



## PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE PASAIA (GIPUZKOA)



Empresa Titular:



Consultoría:



MARZO 2015

REVISIÓN 1




**CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN**

En el mes de Marzo del año 2015 TEAM Ingeniería actualiza el Plan de Emergencia Municipal del municipio de Pasaia (Gipuzkoa). Todas las modificaciones realizadas en posteriores revisiones deberán quedar registradas en la siguiente tabla:

**HOJA DE CONTROL**

**Proyecto** PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE PASAIA (GIPUZKOA) **Nº Proyecto:**  
**14-056**

**Documento** Memoria

Versión	Fecha	Fichero	Plan_de_Emergencia_Municipal_de_Pasaia.doc.docx		
0	Mar. 15	Descripción	1ª Revisión del Plan de Emergencia Municipal de Pasaia (Gipuzkoa)		
			Preparado	Revisado	Aprobado
		Nombre			
			Joserra Larisoitia	Jon Caño Arteta	Jon Caño Arteta

REV.	FECHA	RESPONSABLE	CAMBIOS REALIZADOS
0	Nov 97	PROSESA	Redacción inicial del Plan de Emergencia Municipal
1	Marzo 2015	TEAM INGENIERÍA	Revisión y Actualización del Plan de Emergencia Municipal

De esta manera se conoce la versión que se encuentra en vigor a la hora de distribuir copias controladas.

El Ayuntamiento de Pasaia distribuirá el documento como mínimo a las siguientes entidades:

DISTRIBUCIÓN DE COPIAS CONTROLADAS
ENTIDAD
Ayuntamiento de Pasaia
SOS DEIAK
Autoridad Portuaria de Pasaia

Dirección de Atención de Emergencias del Gobierno Vasco
Ertzaintza
Bomberos de Irún, Donostia y Zarautz

Además, toda la información relativa al presente Plan de Emergencia Municipal se entrega al Ayuntamiento de Pasaia en formato digital.

## INTRODUCCIÓN

Los accidentes y siniestros, tanto naturales como humanos, pueden originar situaciones a los que el Ayuntamiento de Pasaia sea incapaz de hacer frente en su ámbito de influencia y con su organización normal.

El Ayuntamiento, dada la zona geográfica, se expone a diversos riesgos y a la peligrosidad de las actividades desarrolladas por las empresas ubicadas en el entorno de su municipio, por lo que considera conveniente prevenirse de los riesgos identificados y proporcionar una respuesta simple, rápida y efectiva a las situaciones de emergencia.

Así, el presente Plan de Emergencia Municipal comprende la organización de los medios humanos y materiales disponibles para mantener la integridad de la población de Pasaia, sus bienes y el patrimonio colectivo, garantizando una intervención inmediata en caso de emergencias derivadas de cualquier situación de riesgo.

Para la elaboración de este Plan se toma como referencia la Ley 1/1996 de 3 Abril, de “Gestión de Emergencias”, y el Decreto 153/1997 de 24 de Junio, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Euskadi “Larrialdei Aurregiteko Bidea” (L.A.B.I.).

A efectos de protección civil, este Plan es considerado un instrumento planificador de interés, ya que atiende prioritariamente los siguientes aspectos preventivos y de autoprotección:

- a) Identificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar al municipio.
- b) Plan de prevención que establece las medidas dirigidas a reducir o eliminar los riesgos.
- c) Plan de emergencia que contemple las medidas y actuaciones a desarrollar ante situaciones de emergencia.
- d) Integración del Plan en planes superiores de protección civil.
- e) Información, formación y equipamiento adecuado de las personas asignadas al Plan.
- f) Designación de persona responsable del Plan, así como de las relaciones con las autoridades competentes en materia de protección civil.

Por lo tanto, teniendo en cuenta estos precedentes, este Plan de Emergencia Municipal de Pasaia tiene la siguiente estructura por capítulos:

- |               |   |
|---------------|---|
| Capítulo 1.   | Objetivos.                                      |
| Capítulo 2.   | Análisis del territorio.                        |
| Capítulo 3.   | Análisis de Riesgos.                            |
| Capítulo 4.   | Actuaciones en materia de prevención.           |
| Capítulo 5.   | Organización Funcional.                         |
| Capítulo 6.A. | Operatividad General.                           |
| Capítulo 6.B. | Operatividad incidente en el Puerto de Pasaia.  |
| Capítulo 7.   | Integración en otros planes de ámbito superior. |
| Capítulo 8.   | Inventario de medios y recursos.                |
| Capítulo 9.   | Implantación y mantenimiento del Plan General.  |

Este documento se ajusta a lo dispuesto por la Dirección de Atención de Emergencias del Gobierno Vasco, garantizando la disponibilidad permanente de un sistema de gestión de emergencias integrado y compatible con planes de emergencia superiores (Planes Territoriales, Planes Especiales y Plan de Protección Civil de Euskadi).

En coherencia, el Ayuntamiento asume los principios de coordinación, colaboración y solidaridad, adecuando sus actuaciones conforme a la complementariedad y subsidiariedad de medios y recursos movilizables de otras entidades y Organismos.

La estructura del presente plan permite distinguir claramente sus contenidos descriptivos de los estrictamente operativos, sin necesidad de confeccionar documentos diferentes para los distintos riesgos identificados.

**ÍNDICE**

		3.6.1. ACTIVIDAD PORTUARIA DE PASAIA.	64
<b>1. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.</b>	<b>1</b>		
<b>2. ANÁLISIS DEL TERRITORIO.</b>	<b>2</b>		
2.1. EMPLAZAMIENTO GEOGRÁFICO.	2		
2.2. CLIMATOLOGÍA E HIDROLOGÍA.	6		
2.3. GEOLOGÍA.	8		
2.4. NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA.	11		
2.5. ELEMENTOS SINGULARES.	13		
2.6. ELEMENTOS PATRIMONIALES.	19		
2.7. VIAS DE COMUNICACIÓN.	23		
2.8. ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO.	25		
2.9. RED DE SUMINISTRO DE HIDRANTES Y GAS.	30		
2.10. ÁREAS INDUSTRIALES.	37		
2.11. ÁREAS NATURALES Y CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.	39		
<b>3. ANÁLISIS DE RIESGOS.</b>	<b>42</b>		
3.1. ELEMENTOS VULNERABLES.	43		
3.2. FOCOS DE PELIGRO.	44		
3.3. ANÁLISIS DE RIESGOS.	45		
3.4. RIESGOS NATURALES.	47		
3.5. RIESGOS ANTRÓPICOS.	56		
3.5. RIESGOS ANTRÓPICOS.	56		
3.6. RIESGOS TECNOLÓGICOS.	64		
		<b>4. ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN.</b>	
		<b>69</b>	
		4.1. INUNDACIONES.	70
		4.2. INCENDIOS FORESTALES.	70
		4.3. DESPRENDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DE LADERAS.	71
		4.4. INCENDIOS EN CASCO URBANO.	71
		4.5. RIESGOS INDUSTRIALES.	73
		4.6. TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA.	73
		4.7. PUNTOS DE CORTE DE TRÁFICO Y PUNTOS DE REUNIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS.	74
		4.8. AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIADO (PROTECCIÓN CIVIL).	74
		4.9. INFORMACIÓN.	76
		<b>5. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.</b>	
		<b>77</b>	
		5.1. ORGANIGRAMA GENERAL.	78
		5.2. DIRECTOR PLAN EMERGENCIA MUNICIPAL.	80
		5.3. RESPONSABLE DE EMERGENCIA.	81
		5.4. GRUPOS DE ACTUACIÓN	81
		5.5. CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA	81
		<b>6.A.OPERATIVIDAD</b>	
		<b>81</b>	
		6.A.1. DETECCIÓN DE RIESGO O EMERGENCIA.	81
		6.A.2. SITUACIÓN PREALERTA.	81

6.A.3.	SITUACIÓN ALERTA.	81
6.A.4.	SITUACIÓN EMERGENCIA.	81
6.A.5.	FIN DE EMERGENCIA.	81
6.A.6.	COMUNICACIONES.	81
6.A.7.	COORDINACIÓN PLANES SUPERIORES.	81
<b>6.B.OPERATIVIDAD INCIDENTE PUERTO DE PASAIA.</b>		
	81	
6.B.1.	ESTRUCTURA Y DEFINICIÓN DE FUNCIONES.	81
<b>7. INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES DE ÁMBITO SUPERIOR.</b>		
	81	
7.1.	PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES.	81
<b>8. INVENTARIO DE MEDIOS Y RECURSOS.</b>		
	81	
8.1.	MEDIOS Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PASAIA.	81
8.2.	MEDIOS Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN AJENOS.	81
8.3.	CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS.	81
<b>9. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.</b>		
	81	
9.1	RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.	81
9.2.	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.	81
9.3.	MANTENIMIENTO DEL PLAN GENERAL.	81
9.3.	MANTENIMIENTO DEL PLAN GENERAL.	81

**ANEXOS**

**ANEXO I. Características de la población.**

**ANEXO II. Catálogo de medios/recursos**

**ANEXO III. Directorio telefónico.**

**ANEXO IV. Planos.**

CARTOGRAFÍA			
FIG.	TEMA	ESCALA	PÁG.
1	Plano de Situación y Emplazamiento	1 : 20.000	3
2.1	Planta general sobre cartografía	1:7.500	4
2.2.	Planta general sobre ortofoto	1:7.500	5
3	Red hidrográfica	1 : 12.500	7
4	Cartografía geológica	1 : 12.500	10
5	Núcleos de población	1 : 3.000	12
6.1	Elementos singulares	1 : 2.000	16
6.2	Elemento singulares	1 : 2.000	17
6.3	Elemento singulares	1 : 2.000	18
7.1	Patrimonio cultural	1 : 2.000	20
7.2	Patrimonio cultural	1 : 2.000	21
7.3	Patrimonio cultural	1 : 2.000	22
8	Vías de comunicación	1 : 10.000	24
9.1	Captaciones y depósitos de agua	1 : 2.000	26
9.2	Captaciones y depósitos de agua	1 : 1.500	27
9.3	Captaciones y depósitos de agua	1 : 2.000	28
9.4	Captaciones y depósitos de agua	1 : 7.500	29
10.1	Red de Hidrantes	1 : 2.000	31
10.2	Red de Hidrantes	1 : 1.500	32
10.3	Red de Hidrantes	1 : 2.000	33

CARTOGRAFÍA			
FIG.	TEMA	ESCALA	PÁG.
11.1	Red de Gas	1 : 2.000	34
11.2	Red de Gas	1 : 1.500	35
11.3	Red de Gas	1 : 2.000	36
12	Áreas industriales	1 : 5.000	38
13	Áreas de interés naturalístico	1 : 10.000	40
14	Áreas inundables	1 : 10.000	48
15	Viviendas en zona de Riesgo de Incendio Forestal	1 : 10.000	50
16	Zonas de Inestabilidad Potencial	1 : 2.500	55
17	Incendio en Núcleos de Población	1 : 3.000	59
18	Eventos sociales	1 : 3.000	62
19	Evento Pirotécnico	1:2.500	63
20	Instalaciones del Puerto	1 : 5.000	68
21	Protocolo contra Incendios Pasai Donibane	1 : 750	72
22	Puntos de Corte y Puntos de Encuentro	1 : 10.000	75
23	Bomberos	1 : 20.000	102
--	Núcleos de Población	Anexo I	

1. **OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.**

1. **OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.**

El Plan de Emergencia Municipal de Pasaia tiene como finalidad la prevención de incidentes graves en el ámbito del municipio, mediante la implantación de medidas preventivas y/o correctoras o, en caso de que ocurran, mediante procedimientos de intervención que permitan superar satisfactoriamente las situaciones de emergencia.

Los principales **objetivos** del presente Plan de Emergencia Municipal son los siguientes:

- a) Estudio y evaluación de las situaciones susceptibles de generar riesgos para la seguridad de personas, bienes y patrimonio colectivo, que permiten identificar los elementos vulnerables y focos de peligro del municipio.
- b) Información a la población sobre los riesgos y las medidas de prevención/protección a adoptar según el tipo, para minimizar el riesgo o eliminarlo y, en todo caso, fomentar y promover la autoprotección en el ámbito del municipio.
- c) Definición de procedimientos de actuación ante emergencias, para superar las situaciones de riesgo y reducir, en la medida de lo posible, su afección a la población del municipio, las infraestructuras y el medio ambiente.
- d) Elaboración de un documento operativo e integrable en los Planes Superiores que se vean afectados, teniendo en cuenta los medios materiales y humanos disponibles en el Ayuntamiento de Pasaia.
- e) Configurar la estructura organizativa para la intervención en emergencias dentro de su ámbito de influencia, estableciéndose además los sistemas de enlace con los centros de dirección y coordinación de planes superiores.

## CAPÍTULO 1

### OBJETIVOS

## CAPÍTULO 2

# ANÁLISIS DEL TERRITORIO

## 2. ANÁLISIS DEL TERRITORIO.

## 2. ANÁLISIS DEL TERRITORIO.

### 2.1. EMPLAZAMIENTO GEOGRÁFICO.

El municipio de Pasaia se sitúa en la parte Nororiental de Gipuzkoa, a 5 Km de San Sebastián, en torno a la ría y al Puerto de Pasaia. La ría constituye un puerto natural, aislado de embates del Mar Cantábrico y comunicada con este mediante un estrecho canal natural (**Planos 1 y 2**).

Pasaia limita por el Norte con el Mar Cantábrico, por el oeste y Sur con el término municipal de San Sebastián, por el Este con [Hondarribia](#) y [Lezo](#) y por el Suroeste con Renteria.

Con una superficie total de 11,34 Km<sup>2</sup>, la localidad de Pasaia está formada por 4 distritos:

- Pasai Donibane, que se encuentra en la parte Oriental de la Bocana del puerto a los pies del Monte Jaizkibel.
- Pasai San Pedro, que se encuentra en la parte opuesta de la bocana, en las faldas del monte Ulía.
- Trintxerpe que se encuentra entre San Pedro y Bidebieta (barrio de San Sebastián).
- Pasai Antxo que se encuentra en el lado opuesto de la ría, frente a las poblaciones de Donibane y San Pedro.

Pasaia tiene una población total de 16.080 habitantes, concentrándose la gran mayoría en el barrio Trintxerpe.



Figura 1

Figura 2.1

Figura 2.2

## 2.2. CLIMATOLOGÍA E HIDROLOGÍA.

El municipio de Pasaia se ubica en un clima Cantábrico, sin estación seca propiamente dicha aunque con una gran oscilación pluviométrica interanual. Los valores pluviométricos son muy elevados, oscilando entre los 1.700 mm. de media anual en el extremo occidental de la cuenca (Herrera y Alto de Miracruz) y los 2.000-2.300 en la zona Oiartzun-Molinao y en el fondo montañoso del área.

En la distribución mensual de las lluvias se detectan dos máximos pluviométricos, el invernal (noviembre a febrero) más importante y el primaveral (marzo a mayo) como secundario.

La temperatura media anual es de 12,8° C oscilando entre los 6,7°C. de Enero, no siendo frecuente las nevadas, dada su proximidad a la costa, y los 18,5°C. de agosto, lo que arroja una oscilación térmica anual moderada.

La cuenca del Oiartzun, y especialmente la zona de la bahía, está muy protegida y aislada de las influencias marinas por la pantalla que supone la alineación Jaizkibel-Ulia, por ello los períodos de calma eólica suponen el 36,8% de las observaciones realizadas, apareciendo frecuentemente en Julio, Agosto y Septiembre. La mayor frecuencia media anual corresponde a los vientos del SW (16,6%), seguidos de los del NW (12,2%) y de los del N (11,4%).

El río Oiartzun es corto, en el que la mitad superior está bien conservada, mientras que la mitad inferior presenta tramos más alterados, debido a que en sus márgenes inundables se han instalado numerosos asentamientos urbanos e industriales (**Plano 3**).

El cauce principal, con sus 15 km de longitud, puede dividirse en tres zonas:

- La primera de ellas corresponde al relieve montañoso, a partir de los 100 m. de altitud, desde el nacimiento, en el monte Biandiz, hasta la localidad de Oiartzun.
- La cuenca media entre Oiartzun y Rentería, es la más desarrollada hidrográfica y demográficamente.
- La cuenca baja constituye un espacio sumamente singular: la bahía de Pasaia, siendo el punto de confluencia del espacio marino y terrestre.

Además, en el municipio se ubican los arroyos de Molinao y Calaburso.



**Figura 3**

### 2.3. GEOLOGÍA.

Los puntos de interés geológico o lugares de interés geológico catalogados por la Diputación Foral de Gipuzkoa, en el trabajo llevado a cabo entre el 1985 y 1991 son lugares que presentan algún grado de “singularidad” en virtud de una serie de valores (rareza, importancia, representatividad, interés, etc.).

En la zona de actuación del PDIPP se identifican siete lugares de interés geológico. Los de mayor importancia respecto a las posibles afecciones del PDIPP resultan los ubicados en la franja costera (acantilados Jaizkibel-Ulía) y los cortes ubicados en la bocana natural de la bahía (**Plano 4**).

#### Franja costera. Acantilado Jaizkibel y Monte Ulia.

Se trata de una zona costera abrupta, recortada e irregular, en la que se han generado espectaculares acantilados. Desde el punto de vista geológico se pueden reconocer tres grandes sectores: el más antiguo, del Cretácico superior, está formado por margas y niveles alternantes de calizas arenosas y margosas y margas, que se depositaron en ambiente marino profundo.

Posteriormente el nivel del mar descendió, sedimentándose margas rojas, calizas y margacalizas a profundidad menor y finalmente, tras una nueva profundización de la cuenca, se produjo el depósito de los sedimentos turbidíticos y areniscosos del terciario, que presentan la característica de tener una procedencia distinta. Así, a partir del comienzo del depósito de las areniscas del terciario los aportes pasan a ser del Norte.

En este sector se identifican varios puntos de interés geológico dentro de la zona de estudio, entre los cuales destaca:

En este sector se identifican varios puntos de interés geológico dentro de la zona de estudio, entre los cuales destaca:

- Las estructuras sedimentarias en Pasaia San Pedro. Se trata de capas de areniscas con tamaño de grano variable, entre grueso y medio, ricas en fragmentos de fósiles y correspondientes a depósitos de ambientes marinos relativamente profundos. En ellas son reconocibles estructuras sedimentarias en forma de platillo (“dish structures”) y “estructura a forma de libro” (book structure).
- La sucesión de Pasaia San Juan - Punta Arando-Txiki. Se trata de una serie de secuencias turbidíticas de edad Terciaria, cuyo espesor va aumentando de abajo hacia arriba. Son asimismo observables formas de meteorización (alveolos) originadas por disolución del cemento carbonatado en las areniscas.

Monte Jaizkibel

Monte Jaizkibel

Jaizkibel es una alineación montañosa que corre paralelamente a la costa cantábrica en el extremo este de Gipuzkoa, separando la depresión o corredor Donostia-Irun del mar. Se extiende desde la bocana del puerto de Pasaia hasta el cabo Higuer.

Esta alineación costera está estructurada en un amplio monoclinal, cuyo dorso está orientado al NNW y el frente de cuesta al SSE. La morfología de la unidad está fuertemente condicionada por la litología y la estructura. Las laderas surorientales constituyen el frente de cuesta y poseen una morfología erosiva, con pendientes más pronunciadas que en la vertiente opuesta, articuladas con el fondo de valle estructural mediante un piedemonte tapizado por coluviones de poco espesor. Las laderas están surcadas por una red de drenaje de poca entidad, que talla el frente en surcos y acanaladuras paralelas. El nivel de base relativo lo constituye una unidad morfoestructural que forma la Depresión Donostia-Irun, cuya disposición es respuesta de los materiales blandos: margas y margocalizas del Paleoceno y del Cretácico superior que la construyen.

En este sector se identifican varios puntos de interés geológico dentro de la zona de estudio, entre los cuales destacan las laderas y acantilados estructurales (cuestas y chevron). Las cuestas son relieves formadas por dos laderas contrapuestas y controladas por los estratos más resistentes (areniscas). Una ladera coincide con un plano de estratificación y presenta la misma pendiente que la inclinación de los dos estratos (espalda de la cuesta o ladera estructural) y la otra, más abrupta, corta la estratificación (frente de cuesta). Los “Chevrons” (espigas) se forman cuando la sucesión de estratos duros y blandos es tan continua que no permite la formación de frentes de cuesta bien definidos y las laderas estructurales se suceden unas a otras de forma armónica.

La bocana de la ría y puerto de Pasaia.

Se trata de una estrecha ría formada a favor de la zona de fractura de Aritxulegi, que afecta a las rocas del Cretácico superior y Terciario, constituyendo un magnífico fondeadero natural muy protegido. La bocana del puerto está labrada en las areniscas del Terciario y pueden observarse en ella formas geométricas de gran belleza, generadas por la erosión.

Rasas y bordes acantilados.

Rasas y bordes acantilados.

Ubicados en el margen occidental de la bocana del puerto de Pasaia. La relevancia de este punto radica en la presencia de niveles de abrasión o rasas que aparecen como superficies planas, con pendiente hacia el borde del acantilado, situadas a unos 50 m sobre el nivel del mar. Las rasas se formaron por la acción erosiva del mar cuando este ocupaba una posición más alta del actual

<b>MATERIALES</b>
<b>274.-</b> Alternancia de margas y calizas arenosas.
<b>365.-</b> Alternancia de margocalizos y margas grises.
<b>368.-</b> Alternancia de margas rojas y margocalizas grises.
<b>370.-</b> Calizas micríticas y margocalizas rojas.
<b>381.-</b> Margas grises, pasadas de margocalizas y calizas arenosas.
<b>382.-</b> Calcarenitas y calizas bioclásticas.
<b>383.-</b> Areniscas silíceas.
<b>385.-</b> Alternancia de calizas arenosas, areniscas y lutitas.

Figura 4



#### 2.4. NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA.

El rasgo más destacable de la evolución demográfica de Pasaia es la pérdida de población. Entre 1998 y 2008 Pasaia perdió el 7,3% de su población. Este retroceso se ha suavizado en los últimos años, volviendo a datos por encima de los 16.000 habitantes en 2014.

De acuerdo con los datos obtenidos directamente del Padrón Municipal de Habitantes, con una densidad de población de 1.417,99 hab/ Km<sup>2</sup>, Pasaia cuenta con un total de 16.080 habitantes que se distribuyen principalmente en los siguientes barrios (**Plano 5**):

Barrio	Habitantes	%
Donibane	2.314	14,39
San Pedro	2.869	17,84
Antxo	4.920	30,60
Trintxerpe	5.977	37,17
<b>TOTAL</b>	<b>16.080</b>	<b>100</b>

La población de Pasaia se reparte por edades y sexos en los siguientes tramos:

La población de Pasaia se reparte por edades y sexos en los siguientes tramos:

VARONES	7.680 hab	47,78%	Edades	Número	%
			de 0 a 19 años	2.711	16,86%
MUJERES	8.400 hab	52,22%	de 20 a 65 años	9.875	61,41%
			Mayores de 65 años	3.494	21,73%

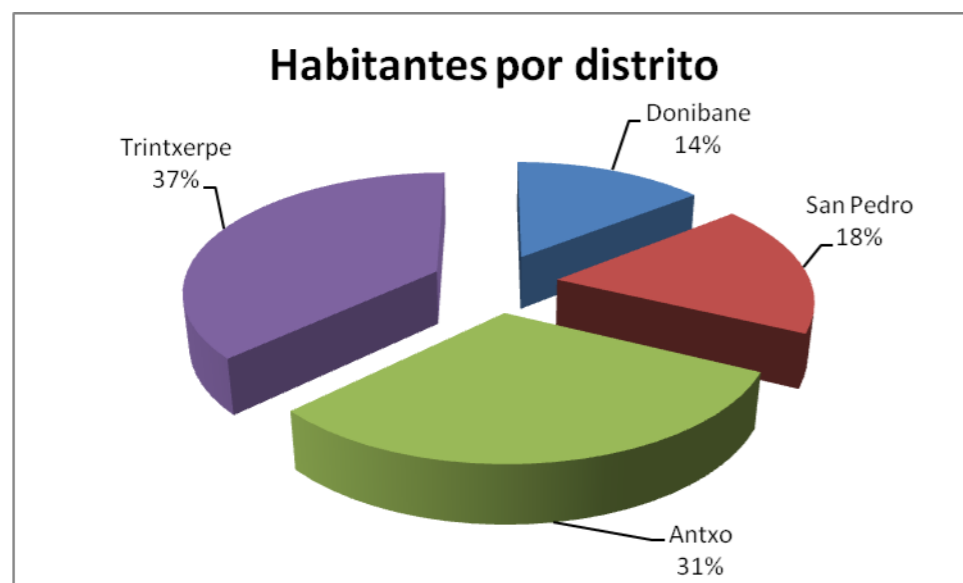
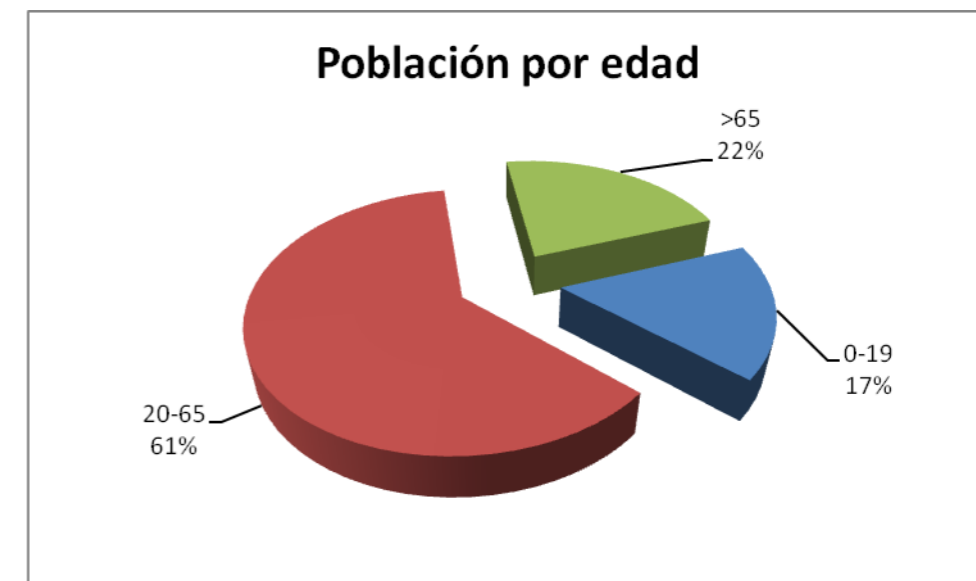


Figura 5

## 2.5. ELEMENTOS SINGULARES.

A continuación se relacionan los principales elementos singulares del municipio (**Plano 6**):

### ➤ Centros Educativos:

- Pasai-Lezo Lizeoa:
  - San Pedroko Ikastola
  - Antxoko Ikastola (Donostia)
  - Donibaneko Ikastola
  - Eraikin Nagusia
- Karmengo Ama Eskola (Trintxerpe)
- Lilitegi - Udal Haur Eskola (Arrandegi Kalea 17, Trintxerpe)
- EPA (Antiguas escuelas del Poblado)
- EPA (Plaza Espinosa de los Monteros, San Pedro).
- Escuela Infantil Karmengo Ama (Gestionada por el consorcio “Haur - eskolak”)
- Hasierako Lanbide Prestakuntzako Ikastetxea (Trintxerpe - calle Bidasoa 1-3 de Trintxerpe)

### - Biblioteca

- Biblioteca Municipal Pasai Donibane (Donibane 28).
- Biblioteca Municipal de Pasaia Antxo (Hamarretxeta 13).
- Biblioteca Municipal de Trintxerpe (Avenida de Euskadi, s/n).
- Biblioteca Municipal de San Pedro (Herriko Plaza s/n).
- Ludoteca Municipal de Antxo (Centro Socio-Cultural Azoka, Gure Zumardia, 18).
- Ludoteca Municipal Donibane (Antigua escuela de San Juan, J.J. Otaegi plaza, s/n).
- Ludoteca Municipal de Trintxerpe-San Pedro (Antigua escuela del barrio de Pescadores, Espinosa de los Monteros s/n).

### - Locales de Cultura

- Pasai Antxoko Kultur Etxea (Hamarretxeta,15)
- Pasai San Pedroko Udal Aretoa (Morales Oliver plaza, 2)
- Trintxerpeko Alkateordetza (Euskadi Etorbidea s/n)
- Azoka Kultur eta Gizarte Gunea (Gure Zumardia)
- Ciriza Etxea (Euskadi etorbidea s/n)Pasai Musikal.



Karmengo Ama Eskola



Antxoko Ikastola



Biblioteca Municipal de Trintxerpe



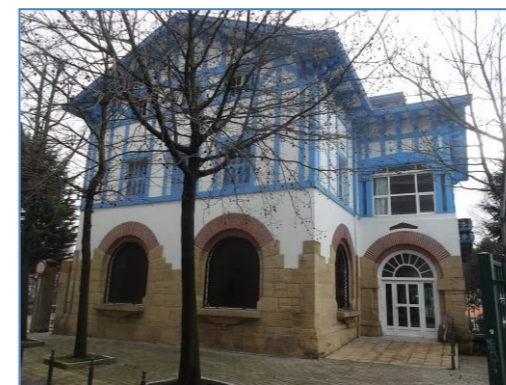
Edificio Ciriza



Donibaneko Ikastola



Antxoko Kultur Etxea



Pasai Musikal



Ikastola de San Pedro del Lizeo

**Ayuntamiento de Pasaia**

- Gaztelekus municipales
  - o Trintxerpe-San Pedroko Gaztelekua
  - o Donibaneko Gaztelekua
  - o Antxoko Gaztetxea
- Residencia de ancianos:
  - o Residencia Municipal de Ancianos de Pasaia (San Pedro ,42)
  - o “El Paseo” Eguneko Zentroa (Antxo)
  - o Aitonon Aterpea (Donibane)
  - o Hogar del Jubilado de Trintxerpe (Marinel igoera)
  - o Hogar del Jubilado de Antxo (Axular 4)
  - o Hogar del Jubilado de San Pedro (Esnabide)
  - o Pisos tutelados de San Pedro, 7-9
- Albergues:
  - o Albergue de Peregrinos Santa Ana (Junto a la ermita de Santa Ana, Donibane 1)
  - o Albergue de Arrokaundieta (GI 3440 Errepidea, 4 Km)
- Equipamientos deportivos
  - o Polideportivo municipal de Donibane
  - o Frontón Lizarazu de Donibane
  - o Instalaciones deportivas de Trintxerpe
  - o Pista Polideportiva Azkuena (Trintxerpe)
  - o Campo de Futbol de Don Bosco
  - o Kalparra – Remo (San Pedro)
  - o Frontón de San Pedro
  - o Gimnasio municipal de San Pedro
  - o Frontón (Antxo)
- Ayuntamiento: Donibane Kalea, 19
- Oficina de turismo: Víctor Hugo Etxea, Donibane Kalea 63.
- Policía Municipal: Euskadi Etorbidea s/n.



**Edificio socio cultural de remo Donibane**



**Ayuntamiento de Pasaia**



**Campo de fútbol Andonaegi**



**Frontón (Antxo)**



**Polideportivo municipal de Donibane**



**Kalparra – Remo (San Pedro)**

- Centros de Salud:

- Centro Salud Pasai Donibane (Donibane)
- Centro Salud Pasai Antxo (Antxo)
- Centro Salud Pasai San Pedro
- **Cruz Roja (Trintxerpe)**

- Parques y Plazas municipales:

- Plaza Axular
- Plaza Biteri
- Plaza Errekako
- Gure Zumardi Plaza
- Gernika Plaza
- Gudari Plaza
- Herriko Plaza
- J. J. Otegi Plaza
- Karmengo Ama Plaza
- Morales Oliver Plaza
- Nabarra Bou Plaza
- Santiago Plaza
- Seoane Markesaren Plaza
- Serafin Esnaola Plaza
- Tirri-Taren Plaza
- Torreko Plaza.
- Bakeren Plaza

- Otros:

- Antiguo Ayuntamiento (Donibane 118)
- Antiguo matadero (Donibane 103, antiguas oficinas de Hirigintza).
- Oficinas municipales de Kultura-Euskara-Juventud y de Acción Social en todos los distritos
- Dpto. de Servicios de Navalaldea y Erroteta.
- Local de Babes Zibila del Azoka (Trintxerpe)



Santiago Plaza



Serafin Esnaola Plaza



Gudari Plaza



Torreko Plaza



Gure Zumardi Plaza



Centro de Salud de Antxo

Figura 6.1

Figura 6.2.

Figura 6.3.



## 2.6. ELEMENTOS PATRIMONIALES.

El municipio posee un importante conjunto monumental (**Plano 7**). En el casco histórico de San Juan como edificios patrimoniales religiosos destacan la **Iglesia San Juan Bautista**, la **Ermita de Santa Ana**, reconstruida en 1758, y la **Basílica del Cristo de la Bonanza**. (1738).

El Barrio de Bizkaia y dejando atrás la **Casa Platain**, edificio del S. XVI construido en sillería y entramado de ladrillo, se encuentra el **Palacio Arizabalo**, una de las construcciones más importantes del lugar. Data del S. XVII y es de estilo barroco y en la actualidad alberga la casa consistorial.

En el mismo barrio de San Juan podemos encontrar:

- **La Casa Miranda**, de preciosa fachada renacentista (S. XVI) y con dos escudos de armas en el piso bajo.
- **La Casa Víctor Hugo** construida en el S.XVII, hoy en día la oficina de turismo.
- **El Palacio Villaviciosa**, magnífica casa del S.XVI, con los muros de piedra sillar.
- **El Castillo de Santa Isabel** fortaleza construida en 1621 para proteger el puerto de Pasaia.

Por otro lado, en el Barrio de San Pedro destacan la Parroquia de San Pedro, la casa solar de Blas de Lezo, la casa de la familia Ferrer y las Portadas Románticas y Góticas del Cementerio.



Iglesia San Juan Bautista



Casa Víctor Hugo



Casa Miranda



Castillo de Santa Isabel



Ermita Santa Ana



Casa Platain

Figura 7.1

Figura 7.2

Figura 7.3

## 2.7. VIAS DE COMUNICACIÓN.

La unidad territorial a los tres distritos de Pasaia (Pasai San Pedro, Pasai Donibane, Trintxerpe y Antxo) es una estrecha franja de terreno que bordea toda la ría y que incluye las instalaciones portuarias, pero no la carretera que bordea la misma. Esto se debe a que la razón principal de la existencia del municipio de Pasaia es la de concentrar dentro de una misma unidad administrativa local las instalaciones del Puerto.

El barrio más próximo a San Sebastián es el de Trintxerpe. Su acceso por carretera desde San Sebastián se puede realizar por la variante o por la Avda. San Pedro que pertenece parte a San Sebastián y otra parte a Pasaia.

Para ir de San Pedro a Donibane, que se encuentran en la orilla opuesta de la bocana del puerto, existen dos opciones:

- Atravesar la estrecha bocana en bote.
- Bordesar toda la ría por carretera (7 km).

En la siguiente tabla se presentan los distintos accesos a los diversos barrios de Pasaia:

Vía	Enlace	Acceso	Vehículos/día	% Vehículos pesados
A-8	GI-2640	Trintxerpe, a través de la variante. Antxo, tras pasar el peaje.		
GI-636	GI-20	Antxo y Puerto		
Variante GI-20	A-8, GI-2640	Trintxerpe		
GI 2640 (Antigua N-1)	GI-20	Puerto, Antxo y Trintxerpe		
GI-3440	L-1010, GI-2640	Donibane (Desde Lezo) Carretera Jaizkibel		

Por otra parte, la estación de ferrocarril se encuentra en la Avenida Nafarroa en el distrito de Antxo, mientras que en la Plaza Biteri se encuentra la estación de Euskotren.



Estación Euskotren



Estación de Renfe



Bote (Donibane-San Pedro)



Rotonda acceso a Antxo



Acceso Txintxerpe



Cruce Jaizkibel (dirección Donibane)

Figura 8

## 2.8. ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO.

A continuación se realiza una breve descripción de los Sistemas que abastecen al municipio de Pasaia (**Plano 9**). Esta descripción se realiza por Unidades Hidrológicas (U. H.), distinguiéndose dos:

### U.H. DEL OIARTZUN

En esta Unidad Hidrológica se han inventariado 4 sistemas teniendo en cuenta que la mayoría de la población se abastece del Sistema Añarbe cuya toma pertenece a la U. H. de Urumea. De estos sistemas, el que atañe a este municipio es el Sistema Pasaia.

El **Sistema Pasaia** abastece a los depósitos de Pasaia con captaciones de manantiales y pequeñas vaguadas de la cara norte de Jaizkibel, que drenan directamente en el mar, para cruzar a la cara sur mediante un túnel que drena una parte importante del monte consiguiendo en este túnel la máxima aportación de caudal hasta llegar a un caudal mínimo en estiaje del orden de 20 l/s.

Una vez pasado el túnel parte del caudal se bombea al depósito de Iparragirre de Lezo y el resto va hacia los depósitos de Donibane y Antxo de Pasaia, recientemente recuperado. Como punto crítico, destacar el cruce de la cara norte a la cara sur de Jaizkibel a través del túnel, ya que cualquier corte de este suministro dejaría sin abastecimiento al distrito de Donibane.

A TRAVÉS DE LAS CAPTACIONES PROPIAS, EL Sistema Pasaia abastece al 45% de la población del municipio.

### U.H. DEL URUMEA

En la unidad hidrológica del Urumea se han inventariado 4 sistemas en servicio y uno supramunicipal abandonado, siendo el más importante el **Sistema Añarbe**.

Este sistema abastece a la Comarca de Donostialdea y consta del embalse de Añarbe que regula la aportación de todo el río Añarbe. En este sentido conviene destacar la existencia de una minicentral con toma aguas arriba del embalse y que turbinada el agua aguas abajo del mismo, bypassando el embalse.

Este salto de agua, perteneciente a la Mancomunidad de Aguas de Añarbe, tiene una gran importancia ya que incide directamente en la forma de explotación del embalse porque un exceso de agua turbinada puede crear déficit en el abastecimiento.

Desde el embalse sale una conducción en canal hasta la ETAP de Petritegi. Este canal, construido en los años 50, parte en zanja, con canal de hormigón cubierto, parte en túnel y parte en sifón, no puede ser conservado adecuadamente al no poderse poner fuera de servicio por lo que cualquier problema importante puede dejar sin agua a una población de unos 300.000 habitantes. Por ello es un elemento de vital importancia dentro del Sistema.

El canal acaba en la ETAP de Petritegi de donde salen 4 ramales de distribución del agua potabilizada a los diferentes depósitos de distribución ya sea por gravedad o bombeo. Los municipios abastecidos por este sistema son los de Urnieta, Hernani, Astigarraga, Donostia, Oiartzun, Lezo, Errenteria, Pasaia, Lasarte y Usurbil.

Dentro de Pasaia, este sistema abastece a los distritos de Trintxerpe y San Pedro.

En resumen, Pasaia cuenta con captaciones propias y sus correspondientes depósitos (**ver Plano 9**).

CAPTACIÓN - DEPÓSITO	ABASTECIMIENTO
Regata Galerako	Donibane y Antxo
Regata Abanguren N°2	Donibane y Antxo
Regata Abanguren N°1	Donibane y Antxo
Regata Lete	Donibane y Antxo
Regata Aguindegui	Donibane y Antxo
Regata Gatarrotz n°1	Donibane y Antxo
Regata Gatarrotz n°2	Donibane y Antxo
Nuevo Depósito de Alta	San Pedro y Trintxerpe
Depósito de Pasai Antxo	Antxo
Depósito Liceo	Donibane
Depósito	Donibane

Figura 9.1



Figura 9.2

Figura 9.3

9.4

## 2.9. RED DE SUMINISTRO DE HIDRANTES Y GAS.

Pasaia cuenta con una **red de hidrantes** y una **red de gas** que da servicio a la mayor parte del municipio (**Planos 10 y 11**).

La red de hidrantes y bocas de riego se distribuye en los 4 distritos de la siguiente manera:

- Trintxerpe: No siguen un patrón. La mayor parte de las arquetas se encuentran en Euskadi Hiribidea, Esnabide Kalea y en los alrededores de Pescadería Kalea.
- Pasai San Pedro: No hay muchos hidrantes en este distrito, aglomerándose la mayoría en las inmediaciones de la rotonda de acceso al distrito.
- Pasai Antxo: Hay una red de hidrantes en Nafarroa Hiribidea, Blas de Lezo Kalea, Eskalantegi Kalea y en las cercanías del Mercado. Además hay un hidrante en la nueva zona de aparcamiento.
- Pasai Donibane: En la zona del casco antiguo hay 4 hidrantes (Plaza Santiago, junto al Aitonen Aterpea y al principio y al final del casco antiguo). Además, hay varios hidrantes en los alrededores de las casas situadas junto a la rotonda de acceso al Distrito.

En cuanto a la red de gas con la que cuenta el municipio cabe destacar que suministra prácticamente a todas las zonas de los cuatro distritos a excepción de:

- Trintxerpe: Viviendas de la zona de Uliá Hiribidea, la escuela Karmengo Ama , el Campo de Fútbol Andonaegi y las viviendas que se sitúan al Norte de éste.
- Pasai Donibane: Zona Casco Antiguo hasta la Plaza Santiago.

Figura 10.1

Figura 10.2

Figura 10.3

Figura 11.1



Figura 11.2

Figura 11.3



## 2.10. ÁREAS INDUSTRIALES.

Las principales instalaciones industriales del municipio se corresponden con (**Plano 12**):

- **PUERTO DE PASAIA:** La economía de Pasaia tiene uno de sus principales elementos económicos en la actividad del puerto comercial, uno de los principales de Euskadi. Las instalaciones portuarias ocupan una parte significativa del municipio.

Una tercera parte del tráfico de mercancías se debe a la importación de chatarra. Esta chatarra es empleada como materia prima de la industria siderúrgica de Gipuzkoa. Esa misma industria utiliza el puerto para dar salida a su producción ya que el 20 % del tráfico está compuesto por productos siderúrgicos (vigas, perfiles, etc.)

Pasaia tiene también gran importancia en el transporte de vehículos. Las fábricas situadas en el interior, como Mercedes de Vitoria o Volkswagen de Pamplona, se sirven del Puerto Gipuzkoano para dar salida a su producción.

En la parte más occidental del municipio, entre el barrio de Trintxerpe y el donostiarra de Herrera, se encuentra un polígono industrial (Zona Portuaria de Herrera) en el que se ubican pequeñas empresas relacionadas con la actividad del puerto (carpintería naval, calderería naval, elaboración y manipulación de marisco y pescado congelado, etc.).

En los muelles de San Juan también hay unos astilleros que siguen funcionando y se dedican a la reparación naval y fabricación puntual de nuevos barcos.

El Polígono Industrial NABALALDEA se localiza en la zona de servicio del Puerto de Pasaia, junto al muelle de Donibane, y está concebida como pieza clave para la regeneración de La Herrera, ya acoge a las empresas del sector naval ubicadas en este entorno.

- **AZTI FUNDAZIOA (AZTI Tecnalia):** Centro de investigación marino.
- **SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN DE ESTIBADORES PORTUARIOS (SAGEP):** Estiba y desestiba de buques.
- **ANTIGUA CENTRAL TÉRMICA.** La antigua central térmica, ubicada en el Puerto, recientemente desmantelada.

F1.

Puerto de Pasaia



Itsas Kultur Faktoria

F2.

Puerto de Pasaia



Puerto de Pasaia



Antigua Central Térmica



AZTI FUNDAZIOA

Figura 12

## 2.11. ÁREAS NATURALES Y CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.

Los cuatro distritos del municipio se encuentran inscritas en un área territorial caracterizada sobre todo por la presencia de tres cadenas montañosas: la cadena litoral paralela a la costa; las estribaciones de las tierras altas, que por el Sur y Sureste alcanzan el macizo montañoso fronterizo con Navarra y una elevación menor, la de San Marcos, cuya prolongación hacia el Norte va señalando de forma progresivamente más suave la delimitación entre cuencas de los Rios Oiartzun y Urumea. Es precisamente lo leve de esta separación lo que permite una buena comunicación entre estos dos valles, al Sur del monte Ulía.

La costa es acantilada a lo largo del término municipal, acomodándose en ella abundantes poblaciones de gaviotas y de otras aves.

Además, como **áreas naturales** de interés naturalístico se pueden destacar (**Plano 13**):

- Acantilados de Ulía y Monte Jaizkibel: Los acantilados de Jaizkibel y Ulía son áreas costeras guipuzcoanas declaradas como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que forman parte de la red de espacios naturales protegidos más importante en el marco europeo, conocida como Red Natura 2000.

La formación en su conjunto se extiende a lo largo de 40 km de costa, constituyendo la cadena litoral de los montes Jaizkibel, Ulía e Igueldo, localizados de Este a Oeste entre Hondarribia (frontera con Francia) y Orío, respectivamente. En el relieve actual los estratos más resistentes de arenisca, entallados por pequeños valles y arroyos que se dirigen directamente al mar, han conformado un litoral abrupto, con prominentes cabos y puntas, y abruptos acantilados frontales.

El tramo central de esta parte de la costa de Gipuzkoa lo constituye el monte Ulía, el cual se extiende entre la punta de Monpás (en San Sebastián) y la punta del Faro de La Plata (en la entrada del puerto de Pasaia). Este tramo es el más abrupto de todo el litoral, con una disposición subvertical de los estratos, y se puede decir que todo su frente que da al mar está constituido por acantilados inaccesibles, verticales o de pronunciado declive, con la excepción del entrante de Cala Murgita, que alberga en su seno una playa rocosa.



Monte Jaizkibel

la Arena.

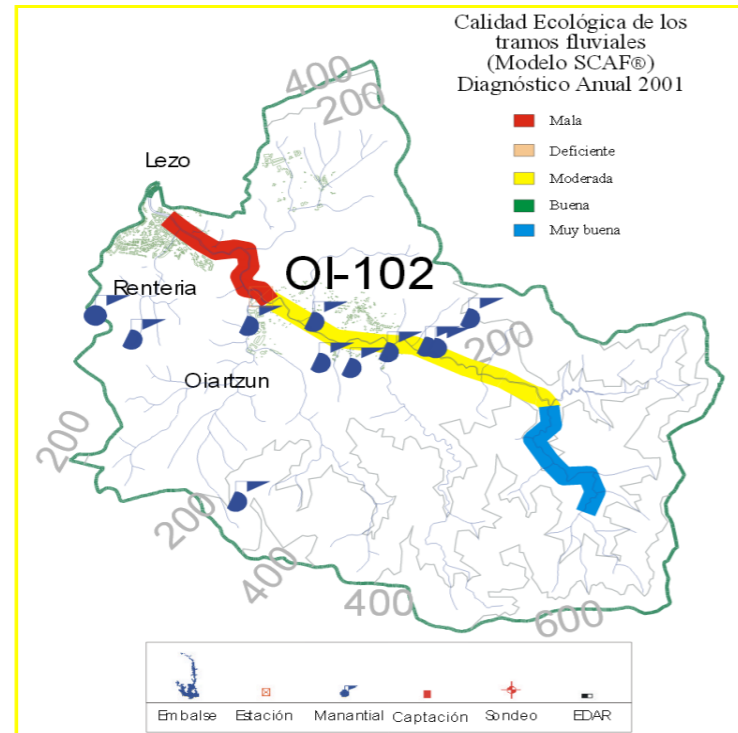


Monte Ulía

de Pobeña

Figura 13

A su paso por el municipio de Pasaia la **calidad ecológica de la Ría** es mala.



La **calidad del aire** de la zona del municipio está influenciada por la presencia de tres principales focos de emisiones:

- I. Las actividades de carga/descarga de mercancías que se llevan a cabo en el puerto de Pasaia ocasionan una cierta resuspensión de materiales particulados, fuertemente reducidas por la aplicación de medidas correctoras específicas.
- II. La antigua Central Térmica (CT) de Pasaia, localizada en el Puerto y ya desmantelada, representaba un foco de emisión de algunos gases contaminantes, como PM (partículas), NOx y SO2.
- III. Una red de carreteras con alta intensidad de tráfico, como la autopista AP-8 y la carretera nacional N-I. En ellas existe un alto porcentaje de vehículos pesados motivado por el transporte de mercancías a causa de la actividad del propio puerto y, sobre todo, por formar parte de las grandes rutas estatales y europeas.

En el municipio de Lezo y Errentería se han instalado una **estación móvil de control de calidad del aire**, con sensores automáticos para determinaciones en tiempo real de dióxido de azufre, partículas, óxidos de nitrógeno, ozono, benceno, tolueno y xileno, que además incorpora una estación meteorológica.

En el municipio de Lezo y Errentería se han instalado una **estación móvil de control de calidad del aire**, con sensores automáticos para determinaciones en tiempo real de dióxido de azufre, partículas, óxidos de nitrógeno, ozono, benceno, tolueno y xileno, que además incorpora una estación meteorológica.

Los datos obtenidos se envían durante las 24 horas a la Red de Control de la Calidad del Aire del Gobierno Vasco, recibiendo el Ayuntamiento de Pasaia un informe mensual.



Control del Aire Estación de Lezo

3. ANÁLISIS DE RIESGOS.

3. ANÁLISIS DE RIESGOS.

La identificación de riesgos es el resultado de la concreción de los índices de riesgo correspondientes a las posibles afecciones potenciales sobre la zona de estudio.

Así, las variables probabilidad y consecuencias definen el riesgo que cada foco de peligro representa para el Municipio de Pasaia.

Por lo tanto, como paso introductorio previo para el análisis de riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Elementos Vulnerables.** Son todos aquellos edificios, instalaciones, servicios o zonas en las que por sus características funcionales, un accidente puede provocar daños de consideración a las personas, bienes materiales / culturales o al medio ambiente.
- **Focos de peligro:** Fenómenos, áreas, elementos, instalaciones o servicios municipales, que por sus características presentan una mayor peligrosidad que los restantes.
- **Identificación de riesgos:** Para la identificación de los riesgos que afecten al municipio se podrá utilizar información histórica y predicciones de las distintas variables que intervengan en la producción del riesgo.
- **Análisis de Riesgos.** La metodología empleada valora la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados y las consecuencias derivadas de los mismos.

## CAPÍTULO 3

# ANÁLISIS DE RIESGOS



### 3.1. ELEMENTOS VULNERABLES.

Los elementos vulnerables se clasifican, atendiendo a su naturaleza, en los siguientes tipos:

- **Naturales.** Ríos, parques, bosques, montes, etc.
- **Estructurales.** Edificios, instalaciones, servicios comunes, áreas industriales, etc.
- **Tecnológicos.** En este apartado se consideran las redes de abastecimiento de gas, electricidad, centros de transformación de energía, etc.

Los elementos vulnerables que a su vez pueden provocar afecciones se contemplan también como focos de peligro. Así, por ejemplo, un río es vulnerable respecto a un vertido de sustancias tóxicas, pero además posee un carácter intrínseco de peligrosidad si se considera su riesgo de inundación.

En consecuencia, alguno de los elementos que se consideran como vulnerables será considerado más adelante como focos de peligro.

#### 3.1.1. Elementos Vulnerables Naturales.

Los elementos vulnerables naturales son aquellos cuyo desencadenante no está directamente provocado por la presencia o actividad del hombre, sino por factores geológicos y climáticos.

Respecto al municipio de Pasaia se consideran aquellos que tienen un valor económico, ecológico u ornamental superior al que tienen el resto de los elementos que lo componen:

- Áreas naturales.
- Masa forestal.
- Calidad del medio ambiente.

#### 3.1.2. Elementos Vulnerables Estructurales.

#### 3.1.2. Elementos Vulnerables Estructurales.

Elementos vulnerables estructurales son aquellos edificios, instalaciones y servicios que tienen una vulnerabilidad superior a la del resto del municipio o bien tienen un valor intrínseco que les hace meritorios de mayor protección:

- Núcleos de población.
- Vías de comunicación (carretera y ferrocarril), sobre todo los accesos al municipio.
- Red de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro eléctrico.
- Elementos singulares.
- Edificios y Garajes.
- Centros de salud.
- Áreas Industriales.

#### 3.1.3. Elementos Vulnerables Tecnológicos.

Los elementos vulnerables tecnológicos son aquellos derivados del desarrollo tecnológico y la aplicación y uso significativo de tecnologías, ya que cumplen una misión cuyo fallo puede originar perjuicios de consideración a las personas y/o bienes materiales.

Los elementos de esta índole que existen en el ámbito del municipio son los siguientes:

- Red de gas.
- Red eléctrica.
- Transformadores.

### 3.2. FOCOS DE PELIGRO.

Los focos de peligro presentan una probabilidad singular de desencadenar ciertas situaciones que, en función de su evolución, pueden acarrear consecuencias graves sobre las personas, los bienes materiales y el Medio Ambiente.

Los focos de peligro se clasifican en tres grupos atendiendo a su origen:

- Focos de Peligro Naturales.
- Focos de Peligro Tecnológicos.
- Focos de Peligro Sociales.

#### 3.2.1. Focos de Peligros Naturales.

Los focos de peligro naturales son aquellos que tienen su origen en las características geológicas y climáticas del lugar en el que está ubicado el municipio de Pasaia, tales como:

- Río Oiartzun y arroyos tributarios susceptibles de provocar inundaciones.
- Laderas y taludes inestables susceptibles de deslizamientos o desprendimientos.
- Incendios en masas forestales.
- Meteorológicos:
  - Nevadas.
  - Lluvias torrenciales.
  - Galernas / Vientos fuertes.
  - Granizadas / Heladas.

#### 3.2.2. Focos de Peligro Tecnológicos.

#### 3.2.2. Focos de Peligro Tecnológicos.

Los focos de peligro tecnológico son aquellos derivados de las actividades tecnológicas que se llevan a cabo en el municipio.

- Actividades de carga/descarga de mercancías e Instalaciones industriales que almacenan y tratan sustancias combustibles, peligrosas o tóxicas, que pueden representar un peligro en caso de accidente (incendio, explosión, escape tóxico, vertido): PUERTO DE PASAIA.
- Transporte de mercancías peligrosas por carretera o marítimo.
- Incendio en Núcleos Urbanos.
- Situaciones de carencia de aguas de abastecimiento público, bien por sequía o contaminación.
- Vertido contaminante al río Oiartzun y/o al mar.

#### 3.2.3. Focos de Peligro Sociales.

Los focos de peligro sociales son los asociados con grandes concentraciones humanas (acontecimientos políticos, fiestas patronales, etc) y de la conducta antisocial de algunos individuos o grupos (sabotajes, amenazas, etc.).

Estos focos pueden producir situaciones peligrosas para la población, como mareas humanas a causa de algún incidente.

### 3.3. ANÁLISIS DE RIESGOS.

Para el análisis de riesgos del municipio se utiliza el siguiente método que persigue hallar la magnitud del riesgo mediante la conjunción de tres variables:

1. Frecuencia de exposición.
2. Consecuencias.
3. Probabilidad.

A continuación se explican cada una de las variables:

#### FRECUENCIA DE EXPOSICION (E)

FRECUENCIA DE EXPOSICION (E)		
<b>CONTINUA</b>	Con seguridad se presenta varias veces.	10
<b>FRECUENTE</b>	Es muy probable que dicha situación se presente en el municipio.	6
<b>OCASIONAL</b>	No es extraño que dicha situación se presente en el municipio.	3
<b>ESCASA</b>	Es poco usual, ya que la situación puede presentarse en el municipio.	2
<b>RARA</b>	Esta situación se presenta cada bastantes años.	1
<b>REMOTA</b>	Es muy difícil que esta situación se presente, pero podría ocurrir.	0,5

#### CONSECUENCIAS (C)

#### CONSECUENCIAS (C)

CONSECUENCIAS (C)		
<b>CATASTROFE</b>	Muchas muertes o pérdidas de 900 mil euros.	100
<b>VARIAS MUERTOS</b>	Varias muertes o pérdidas de 450 mil a 900 mil euros.	50
<b>UN MUERTO</b>	Una muerte o pérdidas de 90 mil a 450 mil euros.	25
<b>LESION GRAVE</b>	Lesiones importantes o pérdidas de 9 mil a 90 mil euros.	15
<b>LESION LEVE</b>	Lesión temporal o pérdidas de 900 a 9 mil euros.	5
<b>DAÑOS MENORES</b>	Primeros auxilios o pérdidas de hasta 900 euros.	1

#### PROBABILIDAD (P)

PROBABILIDAD (P)		
<b>MUY PROBABLE</b>	Es el resultado más probable y esperado si se presenta la situación de riesgo.	10
<b>PUEDE PRODUCIRSE</b>	Es completamente posible y nada extraño que suceda con una probabilidad del 50%.	6
<b>RARO PERO POSIBLE</b>	Sería una secuencia o coincidencia rara. No es normal que suceda. Probabilidad del 10 %.	3
<b>POCO USUAL</b>	Sería muy extraño que sucediese. Se sabe que ha ocurrido alguna vez en algún lugar. Probabilidad del 1 %.	1
<b>CONCEBIBLE PERO IMPROBABLE</b>	No ha ocurrido pero es posible que pase.	0,5
<b>PRACTICAMENTE IMPOSIBLE</b>	Es prácticamente imposible que suceda.	0,1

La magnitud del riesgo (Mr) se calcularía multiplicando las tres variables mencionadas:

$$Mr = C \times E \times P$$

La determinación del (Mr) permite establecer si los riesgos son tolerables o por el contrario, se deben adoptar acciones correctoras, estableciendo su temporalización de acuerdo al siguiente criterio:

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS		
MAGNITUD DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS - ACTUACION
Más de 400	MUY ALTO	Detención inmediata.
Entre 200 y 400	ALTO	Requiere corrección inmediata.
Entre 70 y 200	MEDIO	Necesita corrección.
Entre 20 y 70	BAJO	Atención indicada.
Menos de 20	ACEPTABLE	Aceptable en la situación actual.

Siguiendo el método definido, se analizan los siguientes riesgos existentes:

Siguiendo el método definido, se analizan los siguientes riesgos existentes:

Riesgos	Frecuencia exposición (E)	Consecuencias (C)	Probabilidad (P)	Magnitud Riesgo	Clasificación Nivel Riesgo	
NATURALES	Inundación	1	15	3	45	BAJO
	Incendios forestales	2	25	3	150	MEDIO
	Meteorológicos	6	5	6	180	MEDIO
	Geológicos	3	25	3	225	ALTO
ANTRÓPICOS	TMPPC	2	25	3	150	MEDIO
	TMMP	2	25	3	150	MEDIO
	Vertido contaminante	1	15	3	45	BAJO
	Carencia Agua potable	0.5	15	1	7.5	ACEPTABLE
	Incendio Casco Urbano	3	50	2	300	ALTO
	Riesgos sociales	1	25	1	25	BAJO
TECNOLÓGICOS	Accidente Puerto	3	15	6	270	ALTO

### 3.4. RIESGOS NATURALES.

#### 3.4.1. Inundaciones.

##### Descripción.

El riesgo de inundaciones se produce fundamentalmente en las zonas de terrenos aluviales y en las terrazas bajas de los cursos de agua actuales. La elevada pluviometría de la zona y las alteraciones artificiales llevadas a cabo en los cauces provocan periódicos desbordamientos en los ríos que pueden llegar a ser catastróficos.

Las avenidas son fenómenos hidrológicos extremos sujetos tanto a la pluviometría de la zona como a la litología y geomorfología de la misma. Esta circunstancia es variable a lo largo del tiempo puesto que la acción antrópica ha modificado espacios históricamente identificados como zonas potencialmente inundables, provocando su reducción o desaparición, o bien generando nuevos emplazamientos afectados por este riesgo a causa de la ocupación urbanística de espacios situados en las llanuras de inundación.

En Gipuzkoa, existen tres fenómenos meteorológicos que producen inundaciones:

- Las tormentas de verano de mucha intensidad y de corta inundación, que producen inundaciones en las zonas urbanas y comienzan a desbordarse las regatas y torrenteras.
- Las tormentas convectivas de gran duración que son en general muy importantes, los ríos se desbordan con gran calado, inundando amplias zonas del territorio.
- Las lluvias de invierno, generadas por un frente de lluvias de gran duración y con cierta intensidad. En este caso son los ríos los que desbordan, lentamente, con velocidades bajas pudiendo alcanzar niveles de agua importantes en determinadas zonas bajas. En general, esta inundación no pone en peligro la vida humana y sólo genera daños materiales, principalmente en las zonas urbanas cercanas a los ríos que han sido construidas a cotas muy bajas e incluso con ocupaciones excesivas de las llanuras de inundación, aunque en algunos casos pueden llegar a ser cuantioso

##### Riesgos y afecciones de inundaciones.

Como se indica en el informe de “Evaluación preliminar de riesgo de inundación (EPRI) en la demarcación hidrográfica del cantábrico oriental” publicado por la Agencia Vasca del Agua en 2011, los únicos riesgos de inundaciones existentes se localizan en las proximidades del río Oiartzun en los municipios de Oiartzun y Errentería donde se identifican zonas inundables para 10 (probabilidad de ocurrencia alta), 50 (probabilidad de ocurrencia media) y 100 (probabilidad de ocurrencia baja) años de periodos de retorno.

Según el estudio publicado por URA, este fenómeno no afecta al municipio de Pasaia ( **Plano 14**).

Sin embargo, cuando coinciden temporales en épocas de mareas vivas, suelen verse afectadas por inundación las siguientes zonas:

- Plaza Santiago y aledaños.
- Eskalantegi Kalea, Antxo (arqueta bajo las vías de Euskotren).



*Figura 14*

*Figura 14*



### 3.4.2. Incendios forestales.

#### Descripción.

En el municipio existe una importante masa forestal en los montes Jaizkibel y Ulía (**Plano 15**).

Los incendios forestales son provocados en un 75% de los casos, o debidos a negligencias tales como quemas no autorizadas; generalmente presentan numerosos focos en repoblaciones que empiezan a tener un valor comercial y aprovechando muchas veces las ramas existentes en el suelo, originadas por trabajos de mejora de las masas forestales (podas, desbroces, etc.), y helechos secos.

La temporalidad de los incendios se centra en épocas de sequía y en días con condiciones atmosféricas favorables para su propagación (viento de componente Sur y altas temperaturas), principalmente en días festivos y sus vísperas.

#### Riesgos y afecciones de incendios forestales.

Según el estudio realizado en el Anexo VIII del Plan de Emergencia para Incendios Forestales de la C.A.P.V., la zona en la que nos encontramos se considera de alto riesgo según los siguientes índices:

- Índice de frecuencia absoluta = 8 incendios/ año (entre 7 y 10 → grave).
- Índice de causalidad de incendios = 6,7 (entre 7 y 10 → grave).
- Índice de peligrosidad derivada del combustible vegetal = 9 (entre 7 y 10 → extremo).
- Índice de riesgo local = 682 (mayor de 300 → grave).



Incendio Jaizkibel



Incendio zona pinares Monte Ulía



Incendio zona pinares Monte Ufía

Figura

15



### 3.4.3. Riesgos meteorológicos.

La Agencia Vasca de Meteorología, Euskalmet, ha considerado siempre como una de sus misiones básicas la vigilancia y predicción de fenómenos meteorológicos adversos para la protección de vidas y bienes de los ciudadanos.

Esta Agencia pretende facilitar la información sobre los fenómenos atmosféricos adversos que puedan afectar a Euskadi de forma más detallada y actualizada. Para ello, los respectivos boletines de aviso se distribuyen de modo inmediato a las autoridades de Protección Civil, así como a los medios informativos al tiempo que se actualizan constantemente en la página web.

Es muy importante que los avisos informen del modo más claro posible sobre el riesgo potencial de un fenómeno adverso previsto.

Según dicho riesgo potencial, aparecen cuatro niveles básicos que quedan resumidos en la siguiente tabla:

<b>VERDE</b>	<b>No existe ningún riesgo meteorológico.</b>
<b>AMARILLO</b>	<b>No existe riesgo meteorológico para la población en general aunque sí para alguna actividad concreta. Este nivel no genera ningún aviso pero hace una llamada para que se esté atento a la predicción meteorológica en vigor.</b>
<b>NARANJA</b>	<b>Existe un riesgo meteorológico importante.</b>
<b>ROJO</b>	<b>El riesgo meteorológico es extremo.</b>

Sólo se generan avisos específicos cuando se prevé alcanzar los niveles “naranja” o “rojo” si bien se informa también sobre qué zonas geográficas se encuentran en nivel amarillo.

- **Nevadas.**
- **Nevadas.**

#### Descripción.

La nieve se forma cuando el vapor de agua experimenta una alta deposición en la atmósfera a una temperatura menor de 0 °C, y posteriormente cae sobre la tierra.

Las nevadas varían dependiendo del temporal y la localización, incluyendo latitud geográfica, la elevación y otros factores que afectan al clima en general. En latitudes más cercanas al ecuador, hay menos probabilidades de la caída de nieve.

Las costas occidentales de los continentes principales siguen siendo lugares sin nieve.

#### Afecciones de nevadas.

El Municipio de Pasaia presenta un riesgo ligero de nevada debido a su situación geográfica, donde las principales afecciones son las siguientes:

- Daños mínimos en infraestructuras, tales como los accesos a los edificios del municipio.
- Problemática de circulación por carretera.
- Resbalones de los habitantes sin grandes consecuencias.

- **Lluvias Torrenciales.**
- **Lluvias Torrenciales.**

**Descripción.**

En meteorología se habla de lluvia de carácter torrencial cuando su intensidad supera la de un litro por minuto.

Se denominan lluvias torrenciales por que la gran cantidad de agua no puede ser asimilada por el suelo y se produce una gran escorrentía, lo cual hace crecer los caudales repentinamente en los arroyos, barrancos y torrentes.

**Afecciones de lluvias torrenciales.**

Dependiendo de cuánto tiempo se de este fenómeno, al no poder el suelo asimilar tanta cantidad de agua, puede derivar en inundaciones puntuales en distintas zonas de afección.

- **Temperaturas altas persistentes y/o extremas (Ola de calor).**

**Descripción.**

En meteorología se habla de ola de calor cuando el clima es excesivamente cálido durante un periodo de tiempo prolongado. También puede conllevar humedades muy altas.

**Afecciones de temperaturas altas y/o extremas.**

Este fenómeno se produce con mayor asiduidad en climas de tipo mediterráneo.

Las principales consecuencias de una ola de calor son las deshidrataciones, golpes de calor y calambres, donde las personas más vulnerables a éstos son los ancianos y los niños.

- **Galernas / Vientos fuertes.**
- **Galernas / Vientos fuertes.**

**Descripción.**

La galerna es un fenómeno meteorológico típico en la costa del mar Cantábrico, que se manifiesta con un cambio brusco en la dirección y velocidad del viento, pasando de un Sur cálido a un Noroeste turbulento y racheado. Este fenómeno suele ocurrir entre los meses de Abril a Octubre, siendo más frecuente en Julio y Agosto, generalmente por la tarde.

Antes de su aparición existe una situación con cielo despejado, temperatura alta y viento flojo de componente Sur, siendo importante la diferencia de temperatura entre el mar y el aire procedente de la tierra. El viento va arreciando procedente del Sur-Suroeste (aumenta la temperatura) y súbitamente rola al Este-Noroeste, apreciándose un aumento en la humedad y una disminución brusca de la temperatura (descenso de 10 a 15 °C). Entonces el viento tiene una fuerza de 8 a 9, pudiéndose alcanzar rachas de 100 Km/h, durante un período de 45 a 90 minutos. El temporal amaina en un plazo de unas 4 horas.

**Afecciones de galernas.**

A pesar de ser una población costera, Pasaia no presenta alto riesgo de galerna con generación de vientos de alta velocidad puesto que se encuentra bien protegido por el Monte Ulía y la zona del Jaizkibel.

Los siniestros más habituales debido a este fenómeno son derrumbes o abatimientos de pequeñas estructuras, árboles, etc.

- Granizadas / Heladas
- Granizadas / Heladas

**Descripción.**

El granizo se suele producir en nubes muy cargadas de agua y con fuertes corrientes de aire ascendentes y descendentes en su interior.

Los pequeños granos de hielo comienzan a trasladarse de arriba a abajo en la nube, muchas veces, añadiendo capas de hielo y haciéndose cada vez más grandes. Cuando su peso ya no puede ser soportado por las corrientes de aire caen en forma de granizo.

La helada es un fenómeno climático que consiste en un descenso de la temperatura ambiente a niveles inferiores al punto de congelación del agua y hace que el agua o el vapor que está en el aire se congele depositándose en forma de hielo en las superficies.

**Afecciones de granizadas / heladas.**

Estas incidencias climatológicas pueden provocar las siguientes alteraciones:

- Afección a las infraestructuras, tales como vías de circulación para conductores y peatones así como a los edificios.
- Resbalones a los habitantes sin grandes consecuencias, a pesar de las medidas tomadas por el Ayuntamiento de Pasaia.

- Altura de marea y oleaje
- Altura de marea y oleaje

**Descripción.**

La marea es el cambio periódico del nivel del mar producido principalmente por la fuerza de atracción gravitatoria que ejercen el Sol y la Luna sobre la Tierra.

Las olas son ondulaciones que se forman cuando el viento agita la superficie de los mares y océanos.

Cuando coinciden mareas vivas o de gran altura con días de fuerte oleaje se genere un importante riesgo de inundación.

**Afecciones de granizadas / heladas.**

Este tipo de riesgo climatológico tiene gran afección a ambos lado de la bocana, especialmente:

- Santiago Plaza.
- Torreazte.

### 3.4.4. Riesgos geológicos.

#### Descripción.

Fundamentalmente, durante episodios lluviosos intensos pueden ocurrir desprendimientos de taludes y deslizamientos de laderas (**Plano 16**).

En general, en la zona costera se identifican áreas caracterizadas por la inestabilidad de las laderas, unos de los procesos geodinámicos más extendidos. Estos movimientos, que pueden definirse como movimientos gravitacionales de masas de suelos y/o rocas que afectan a las laderas naturales, están asociados a la acción de la gravedad y al debilitamiento progresivo de los materiales (básicamente a través de su meteorización). Por otro lado, toda la zona ocupada por el monte Jaizkibel, tanto en su vertiente norte como sur, se caracteriza por pendientes elevadas, en general superiores al 30%.

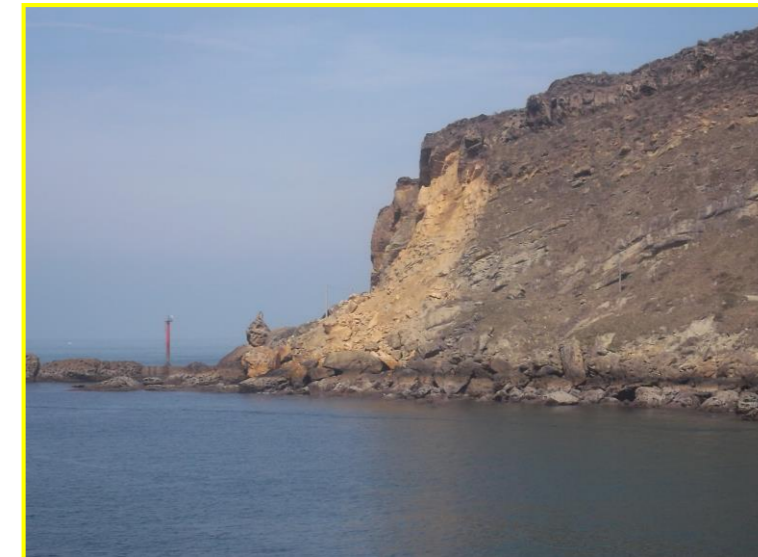
#### Riesgos de inestabilidad de laderas.

Pasaia presenta en todo el municipio laderas muy pronunciadas con su correspondiente riesgo de desprendimiento. Estas zonas, en función del riesgo de deslizamiento, se definen como R-I, R-II y R-III, cuando el tipo de riesgo es muy importante, importante y medio, respectivamente.

Las zonas afectadas por posibles desprendimientos serían (**Plano 16**):

- Pasai Donibane: Carretera a Larrabide
- San Pedro: Paseo de puntas (Torreatze y Ondartxo), carretera de Marqués de Seoane a Morales Oliver, zona casrío Larrabide y cantera de San Pedro.
- Carretera de acceso a Donibane, trasera de la calle San Juan y zona de Puntas.
- Ladera del faro de San Pedro.
- Zona Jaizkibel y Monte Ulía.
- Trintxerpe: Borda-enea, Azkune goia.
- Cuesta de Zamatete a San Pedro.
- Zona alta de la calle Pescadería.
- Ladera del monte Ulia en la calle Azkuene, entre los números 44 y 62.

En lo que respecta al riesgo sísmico es de señalar que el municipio se sitúa en la zona de intensidad VI y peligrosidad baja, según el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico de septiembre de 2005, con lo cual municipios pertenecientes a dicha zona VI están exentos de realizar un Plan de Emergencia Sísmico, ya que es improbable la ocurrencia de un sismo con capacidad para destruir edificaciones. No obstante se tendrán en cuenta en las nuevas edificaciones la Norma de Construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02) aprobada por el Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre.



Desprendimiento ladera norte



Desprendimiento en San Pedro

Figura 16

### 3.5. RIESGOS ANTRÓPICOS.

#### 3.5.1. Transporte de mercancías peligrosas por carretera.

##### Descripción.

El municipio de Pasaia, es atravesado por una gran cantidad de mercancías peligrosas debido al tráfico derivado del Puerto. Una vez que la mercancía ha llegado al puerto, parte es distribuida en vehículo atravesando los muelles de Herrera para salir del municipio por el cruce de la variante.

Por otro lado, a través de la carretera GI-2640 (anterior N-I Madrid - Irun), gran cantidad de mercancías atraviesan el municipio en la zona de Antxo.

Además, el Ferrocarril, cuyo trazado discurre paralelo al puerto, también es utilizado para el transporte de mercancías peligrosas.

##### Riesgos del transporte de mercancías peligrosas.

Los tipos de accidentes de transporte por carretera se pueden clasificar en:

- **Tipo 1:** Avería o accidente en el que el vehículo o convoy de transporte no puede continuar la marcha, pero el continente de las materias peligrosas transportadas está en perfecto estado y no se ha producido vuelco o descarrilamiento.
- **Tipo 2:** Como consecuencia de un accidente el continente ha sufrido desperfectos o se ha producido vuelco o descarrilamiento, pero no existe fuga o derrame del contenido.
- **Tipo 3:** Como consecuencia de un accidente el continente ha sufrido desperfectos y existe fuga o derrame del contenido.
- **Tipo 4:** Existen daños o incendio en el continente y fugas con llamas del contenido.
- **Tipo 5:** Explosión del contenido destruyendo el continente.

##### Afecciones de un accidente de transporte de mercancías peligrosas por carretera.

##### Afecciones de un accidente de transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Es imposible predecir en qué punto puede ocurrir un accidente TPC/TPF, únicamente pueden preverse zonas en las que sería más probable.

Los puntos con mayor riesgo de accidente en las vías de comunicación son:

- **Cruce de la variante**
- **Cruce de Buenavista y Nafarroa.**
- Estación de Ferrocarril (Transporte de mercancía peligrosa por ferrocarril).

Dentro del PUERTO, sería mayor la gravedad del accidente de un vehículo con mercancías peligrosas, ya que puede provocar explosiones y/o incendios de los productos almacenados.

### **3.5.2. Transporte marítimo de mercancías peligrosas.**

#### **Descripción.**

Los accidentes en transporte marítimo se deben fundamentalmente a:

1. Vertido por fugas o fisuras en el tanque de almacenamiento, provocando la contaminación del mar y, por extensión, de la costa.
2. Explosión, provocando daños por incendio y contaminación por vertido.

#### **Riesgos de un accidente de transporte marítimo de mercancías peligrosas.**

En función del volumen de mercancías transportadas se puede considerar que el incidente más probable se relaciona con el vertido de hidrocarburos.

Un vertido de hidrocarburos sobre la superficie de la mar se extendería en manchas espesas y grumos entremezclados con finas capas oleosas, cuya deriva dependerá de varios factores medioambientales (velocidad y rumbo de la corriente, mareas, velocidad y dirección del viento, sistema de oleaje, etc.).

Los hidrocarburos de baja densidad, como la gasolina o el fuel-oil ligero, se evaporan con rapidez (el 50% en unas pocas horas), mientras que los hidrocarburos pesados se disipan más lentamente. La evaporación se ve también afectada por la velocidad del viento y la temperatura (cuanto más altas sean ambas, más rápida será la evaporación).

Cuando el hidrocarburo se adhiere a otros cuerpos, o forma partículas con densidad superior a la del agua, puede hundirse hasta el fondo en un proceso llamado sedimentación.

Un elemento importante del proceso de envejecimiento es la emulsificación del vertido, es decir la incorporación de agua al hidrocarburo cambiando así sus propiedades y la cantidad presente en la superficie de la mar. Las condiciones de viento y la viscosidad del hidrocarburo son los factores más importantes para la formación de emulsiones, que pueden llevar a que el volumen de la emulsión cinco días después del derrame sea el doble del volumen derramado.

#### **Afecciones de un accidente de transporte marítimo de mercancías peligrosas.**

El derrame accidental de hidrocarburos puede originarse desde cualquier buque que pueda encontrarse atracado en el puerto o en movimiento, por lo que el Plan de Autoprotección del Puerto de Pasaia y el Plan Interior Marítimo del Puerto de Pasaia contempla como puntos de riesgo las distintas zonas de atraque y de aguas existentes en el puerto:

- Muelles comerciales y pesqueros.
- Zona de aguas I y zonas de agua II.

Con respecto al riesgo de derrame accidental de hidrocarburos provocado por instalaciones de tierra del puerto, a continuación se enumeran aquéllas especialmente relevantes:

- Muelles comerciales y zona habilitada en el muelle de Trintxerpe para el abastecimiento de gasóleo a buques desde camión cisterna.
- Camiones cisterna SANEMAR en operaciones de recogida de residuos MARPOL desde cualquier muelle Depósitos de residuos MARPOL y aceites de la empresa SANEMAR ubicados en el acceso de la Herrera.
- Diques flotantes y varaderos de la empresa Astilleros Zamakona Pasaia, dedicada a la reparación de buques.
- Central térmica de IBERDROLA, que disponía de depósitos de aceite, gasoil y fuel , si bien no realizaba la carga de éstos productos por vía marítima (Actualmente se está desmantelando).

Adicionalmente, es posible la llegada de contaminantes, tanto hidrocarburos como de otro tipo, a través de los cauces fluviales que desembocan en la bahía.

La descripción detallada de las instalaciones del Puerto se encuentra recogida en el punto 3.6.1 del presente documento (Riesgos tecnológicos – Actividad Portuaria de Pasaia).

### 3.5.3. Incendio en núcleos urbanos.

#### Descripción.

Pasaia es un municipio con un alto riesgo de incendio en los núcleos urbanos debido a la compleja morfología que presentan sus cuatro distritos.

Las características constructivas de los edificios, con alto contenido de madera, hacen que el municipio sea propenso a sufrir este tipo de fenómeno. La distribución de estos edificios, muy cercanos entre sí, hace que un incendio en cualquier punto pueda desencadenar en una propagación de éste por todo el casco antiguo.

Además, el complejo trazado y características de sus calles (especialmente Donibane), dificultan el acceso y actuación de los servicios externos.

Por ello, para minimizar los daños consecuentes de una situación de incendio, el Ayuntamiento junto con la Diputación Foral de Gipuzkoa han establecido un **Protocolo de Actuación contra Incendios en Pasai Donibane** (descrito en el punto 4.2 del documento). La DFG ha adquirido un vehículo con las medidas para poder circular por las calles de Donibane y lo ha adecuado con el material para poder actuar en un primer momento. El Ayuntamiento de Pasaia, por su parte, ha cedido un local a la DFG para que el Servicio de Bomberos pueda guardar el material necesario en caso de emergencia.

Generalmente, las causas de incendios en zonas urbanas pueden deberse a:

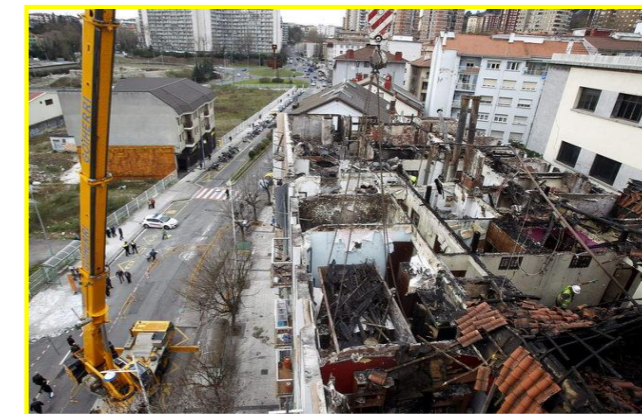
- Negligencia (Fuegos artificiales).
- Fallo humano.
- Fallo tecnológico (problema eléctrico).
- Fenómeno natural (rayos, temporales, etc.).

#### Afecciones de un incendio en núcleos urbanos.

Los núcleos urbanos con mayor riesgo de incendio debido a su morfología son Pasai Donibane y Pasai San Pedro. Además, los otros dos distritos, Trintxerpe y Pasai Antxo, no están exentos de dicho (**Plano 17**).



Incendio en Trintxerpe



Incendio en Trintxerpe



Vehículo con medidas especiales para  
Pasai Donibane



Figura 17

#### **3.5.4. Carencia de agua potable para abastecimiento público.**

##### **Descripción.**

El actual abastecimiento público de agua potable depende de Aguas del Añarbe - Añarbeko Urak, S.A, organismo que cuenta con un Plan de Emergencia, que contempla las siguientes situaciones de peligro que pueden originar carencia de aguas de abastecimiento:

- Contaminación de recursos hídricos:
  - Vertidos de aguas residuales.
  - Accidente en transporte de mercancías peligrosas.
  
- Sequía. Debido a la situación geográfica del municipio, la afección por este riesgo es muy bajo.  
En el caso de producirse este fenómeno afectaría a toda la región.
  
- Inundaciones (afección a instalaciones, rotura de presas).
  
- Inestabilidades de terreno/ seísmos.
  
- Fallos en elementos o construcciones.
  
- Escape de sustancias peligrosas.
  
- Voladuras en canteras.
  
- Sabotaje.

Como complemento a los recursos procedentes de la red primaria, el Ayuntamiento de Pasaia dispone de captaciones propias de abastecimiento, en la zona de Jaizkibel, que son susceptibles de contaminación en sus áreas de alimentación.

### 3.5.5. Riesgos sociales.

#### Descripción.

Los eventos sociales con gran afluencia de público constituyen un foco de peligro, ya que se pueden producir situaciones peligrosas para la población como mareas humanas a causa de algún incidente.

Como elemento de riesgo en eventos festivos habría que destacar los fuegos artificiales, a pesar de que no se tiene constancia de que hayan originado accidentes en Pasaia.

Además, los lugares en los que se congrega un gran número de personas son vulnerables de sufrir amenaza de bomba.

#### Riesgos en eventos sociales.

El calendario festivo de los barrios del municipio incluye las siguientes fechas (**Plano 18**):

- I. Fiestas Generales (semana siguiente a la de Carnavales, Carnavales de piñata):
  - Carnavales Trintxerpe: viernes y sábado tarde y noche y Domingo tarde.
- II. Santiagos:
  - Comienzan el 24 de julio y finalizan el 31 de julio.
  - Festividad de San Pantaleon (gran afluencia de gente).
  - Es reseñable el evento pirotécnico que se lleva a cabo la noche del 31 de julio (San Ignacio) desde el Muelle Buenavista Oeste en la Autoridad Portuaria (**Plano 19**).
- III. San Pedro (29 de Junio, no tiene días fijos. En 2015 será del 26 al 30 de Junio):
  - Noches, viernes, sábado y Domingo.
- IV. San Fermín (7 de Julio, no tiene días fijos):
  - Tarde del día de inicio de fiestas
  - Noches de todos los días
  - Toros embolados y vaquillas.
- V. N° S° Del Carmen (Trintxerpe)
  - Fin de Semana y día la Virgen mañana y Tarde (16 de Julio)
  - Noches de fin de semana y víspera de la virgen.

### VI. Otros eventos

- 24 de Diciembre y 5 de Enero (Olentzero y Cabalgata de Reyes).
- Subida de otoño a Jaizkibel
- Regatas de San Pedro y de Donibane.
- 1 de noviembre en inmediaciones de cementerios Donibane y San Pedro.
- Behobia-Donostia (mañana del 2º domingo de Noviembre) paso por Antxo.
- Feria de la cerveza en Antxo.
- MusikasBlai en Trintxerpe.



Santiagos



San Fermín (Antxo)



Fiestas del Carmen (Trintxerpe)



Subida de otoño al Jaizkibel

Figura 18

Figura 19

### 3.6. RIESGOS TECNOLÓGICOS.

#### 3.6.1. ACTIVIDAD PORTUARIA DE PASAIA.

##### Descripción.

La Autoridad Portuaria de Pasaia gestiona y coordina los aspectos relativos a la conservación y a la explotación del puerto (**Figura 20**).

Esta labor es prestada desde 1927, año en el que se creó la primera Junta de Obras del Puerto de Pasaia, anterior denominación de la actual Autoridad Portuaria. Del mismo modo, esta entidad se ocupa de la planificación y de la promoción de su puerto.

La fuerte presencia de la industria del acero en Guipúzcoa hace que el sector siderúrgico ocupe un lugar fundamental en el tráfico de mercancías del Puerto de Pasaia. Gran cantidad de chatarra, necesaria como materia prima para este tipo de industria, es importada por Pasaia para abastecer a las empresas del sector y supone el 36% del tráfico del Puerto.

Si bien por un lado el Puerto importa chatarra para las industrias siderúrgicas de su zona de influencia, por otro lado esas mismas industrias tienen en Pasaia su punto de salida al exterior.

Gran parte de los productos manufacturados por estas empresas son exportados por esta vía. De este modo, el movimiento de productos siderúrgicos representa aproximadamente el 27% del tráfico del Puerto.

La preparación de infraestructuras específicas para el tráfico roll-on y roll-off, dio pie a que, en los años 80, Pasaia se convirtiera en el primer puerto exportador de automóviles de España. Posteriormente, la importación de vehículos consolidó a Pasaia como un puerto particularmente indicado para este tipo de tráfico. Desde 1980 hasta la fecha se han cargado y descargado en el Puerto de Pasaia más de 4 millones de vehículos.

Otras mercancías con las que trabaja el puerto son el carbón y otro granel sólido, cereales y madera, papel y pasta.

##### Zonas

##### ZONA 1: SAN PEDRO Y MUELLES PESCADERÍA 1 Y 2

Están destinados al desembarco de pescados frescos en los muelles. Incluye los edificios siguientes:

- Edificios de lonja
- Edificio de fábrica de hielo.

##### ZONA 2: MUELLES DE TRINCHERPE Y HOSPITALILLO

Están destinados al mantenimiento y reparación de barcos de pesca. Existe un área delimitada en Trincherpe para el suministro de combustible a pesqueros desde cisterna.

##### ZONA 3: ALMACENES DE HERRERA

Zona de naves con actividades industriales relacionadas con el servicio al puerto, especialmente talleres, y de almacenes de mercancía general y graneles sólidos. Existen pequeños depósitos de gasoil para suministro propio y destaca un tanque enterrado con surtidor para suministro a camiones.

En esta zona se ubica la nave de mantenimiento de la Autoridad Portuaria y un local, denominado Garbigune de aproximadamente 25 x 30 metros, para el almacenamiento de los residuos peligrosos generados, así como residuos genéricos abandonados recogidos en el recinto portuario. Los residuos se almacenan en bidones y sacas. Las sustancias almacenadas pueden ser: baterías de plomo ácido, botes con restos de pinturas y disolventes, bidones de aceite, botellas de gases (acetileno, propano, etc.).

##### ZONA 4: MUELLE DE HERRERA Y MUELLE DEL RELOJ

El muelle de la herrera se destina actualmente al atraque y amarre de pequeñas embarcaciones de servicios del propio puerto. En ella atraca la embarcación “Salvamar Orion” perteneciente a Salvamento Marítimo. El muelle del reloj se encuentra en fase de remodelación, siendo su uso previsible el siderúrgico. En esta área se encuentra la instalación del agente MARPOL y el edificio de AZTI (laboratorio investigaciones pesqueras). El antiguo almacén 1 de la autoridad portuaria se está reconvirtiendo a vestuario de empresa estibadora, quedando sólo una pequeña zona de almacén.

#### ZONA 5: MUELLE BUENAVISTA OESTE

Actualmente este muelle es destinado a la carga y descarga principalmente de siderúrgicos, siendo operado por la Sociedad Auxiliar del Puerto de Pasaia.

En esta área se ubican además el Edificio de Vigilancia y Centro de Control de la APP (sito en los bajos del Edificio Trasatlántico), el edificio Consignatarios y el edificio de Aduanas. Aquí se ubicará el edificio de la Capitanía Marítima de próxima inauguración, contiguo al de Aduanas, y que será la sede definitiva de esta Capitanía.

#### ZONA 6: MUELLE DE BUENAVISTA 1

El muelle Buenavista 1 se destina actualmente a la descarga de bloques de granito y siderúrgico (bobinas de acero, varillas metálica, etc.) y graneles sólidos, siendo operado principalmente por la empresa Algeposa. Eventualmente se realiza alguna descarga de ferrosilicio directamente a camión y de nitrato amónico, ya que es producto clasificado.

Entre el muelle de Buenavista 1 y Buenavista 2 existe una zona de uso común para diferentes estibadoras, según necesidades.

En ésta zona se ubican los siguientes edificios/almacenes:

- Cuartel de la Guardia Civil
- Edificio Trasatlántico, propiedad de la Autoridad Portuaria. Edificio de oficinas, con alta ocupación. Dispone de 2 plantas y una entreplanta comunicada con almacenes de la autoridad portuaria ubicados en la planta baja (equipos, material de señalización vial, jardinería, limpieza, etc.). En este edificio se dispone de una caldera y de un depósito de gasoil.
- Almacén 4 bis, de Algeposa. Almacén destinado a siderúrgicos, principalmente bobinas. Dispone de personal propio de Algeposa (almacenero). La máxima ocupación cuando hay descarga es de 4-6 personas.
- Almacén 5, de Sociedad Auxiliar del Puerto de Pasaia. Almacén destinado a productos siderúrgicos. La máxima ocupación cuando hay descarga es de 4-6 personas.
- Adyacente a los edificios mencionados, se encuentra la playa de vías de RENFE.

#### ZONA 7: MUELLE DE BUENAVISTA 2

El muelle Buenavista 2 se destina actualmente a la descarga de papel y derivados, siderúrgico (bobina de acero, chapa, etc.) por parte de Toro y Betolaza y de trigo, madera, carbón, coque, antracita y prerreducido por parte de la Sociedad Auxiliar del Puerto de Pasaia.

En ésta zona se ubican los siguientes edificios/almacenes:

- Oficinas de Capitanía Marítima, un bar, los vestuarios de SAGEP (Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores portuarios) y un gimnasio de la APP. Dispone de 2 plantas.
- Almacén 6 y anexo, de Toro y Betolaza. Almacén destinado a papel y derivados, con ocupación baja y sólo durante operaciones de carga y descarga. Dispone de un transformador.

#### ZONA 8: MUELLE DE MOLINAO Y CAPUCHINOS

Los muelles de Molinao y Capuchinos se destinan principalmente a la descarga de chatarra, viruta y siderúrgico, estando operado por la Sociedad Auxiliar del Puerto de Pasaia (SAPP). En ellos se realizan grandes acopios de estos materiales en el muelle.

En ésta zona se ubican los siguientes edificios/almacenes:

- Almacén de la SAPP de Molinao, destinado al acopio de trigo. Sin ocupación salvo en operaciones de carga y descarga.
- Taller utillaje de SAPP, edificio destinado a mantenimiento (gases de soldadura) y que dispone en el exterior de dos tanques de gasoil aéreos. Existe una caseta con transformador exterior. Ocupación por personal propio de SAPP
- Almacén de la SAPP de Capuchinos, destinado al almacenamiento de perfiles siderúrgicos. Existe una caseta con transformador exterior. Sin ocupación salvo en operaciones de carga y descarga.

### ZONA 9: MUELLE DE LEZO 3 Y ANTIGUO PETRÓLEOS

El muelle Lezo 3 y las rampas ro-ro asociadas se dedican a la carga y descarga de automóviles y material ro-ro, operado por la empresa UECC.

En ésta zona se ubican los siguientes edificios/almacenes:

- Edificio Quincasa, en la margen Oeste del río Oyarzun, donde se ubican las oficinas de UECC. Edificio de 4 plantas con alta ocupación en horarios de oficina. En el exterior dispone de un depósito de gasoil de 5000 litros.
- Campa de almacenamiento de vehículos de UECC, en la margen Este del río Oyarzun.
- Edificio para Parking de vehículos de UECC exterior a de 3 alturas, en la margen Oeste. Existe una caseta con transformador en el exterior.
- Edificio taller de Algeposa, con un transformador y dos depósitos de gasoil enterrados de 20.000 litros cada uno.

### ZONA 10: MUELLE DE LEZO 1 Y LEZO 2

Los muelles de Lezo 1 y Lezo 2 son operados por Algeposa. Se destinan a la descarga de chatarra, siderúrgico, bloques de granito, graneles (trigo, potasa, urea, magnesita, grafito,etc.), como sustancias potencialmente peligrosas prerreducido y como peligrosas viruta y ferrosilicio. En estos muelles se realizan acopios de estos productos en el muelle, salvo los graneles que se envían a almacén y el ferrosilicio que se descarga directamente a camión.

En ésta zona se ubican los siguientes edificios/almacenes:

- Almacenes 8, 9 y 10 de Algeposa, en zona Lezo 2, destinados al acopio de graneles (potasas, magentitas, trigo...) Sin ocupación salvo en operaciones de carga y descarga.
- Taller pequeño y vestuario en edificio Lezo 1.

### ZONA 11: MUELLE DE IBERDROLA

Actualmente en proceso de desmantelación, el muelle recibía el carbón para la central térmica de Iberdrola, existiendo bocas de carga para hidrocarburos que no se utilizan actualmente y que no está previsto utilizar.

En ésta zona se ubican las instalaciones de la Central Térmica de Iberdrola, destacando el parque de carbón. Disponen de control de accesos, teniendo su puerta de acceso principal por Pasai Donibane, y no por los accesos del Puerto.

### ZONA 12: ASTILLEROS ZAMAKONA PASAIA Y MUELLE DONIBANE

Zona de astilleros dedicada a la reparación de buques. Para ello dispone de 2 diques flotante, un varadero y un muelle. La zona se encuentra delimitada y con control de accesos, realizándose el mismo por Pasai Donibane y no por los accesos del puerto. A continuación de la instalación de los astilleros, se encuentra el muelle Donibane, en el que actualmente no se realizan operaciones, si bien está en estudio la realización de un proyecto de estación de suministro de combustible.

### ZONA 13: ZONA DE AGUA 1 Y 2

Zona de agua para movimiento, fondeo y atraque de buques. La zona 1 comprende toda la lámina de agua de la bahía de Pasaia y del canal de entrada a la misma. La zona 2 ha sido aprobada por la la Orden FOM/2416/2006, como la superficie situada entre la costa y la latitud de la Punta de la Turulla y por las longitudes de Punta Atalayero al Oeste y Punta de la Turulla al Este de la bocana de entrada.

### ZONA 14: ZONA DE VIALES Y ACCESOS

Se considera una zona específica para los riesgos asociados a los viales y accesos competencia de la Autoridad Portuaria. Aunque en las otras áreas se reflejan riesgos concretos de viales en esas zonas.



**Riesgos PUERTO:**

Los principales incidentes, según el Plan de Emergencia Interior y Plan de Contingencia Marina del Puerto se listan en las siguientes tablas (ver Figura 16):

PROCEDIMIENTOS ACCIDENTES MARÍTIMOS		
Código procedimiento	Tipo accidente	Página
AM-01	Rotura de cabo, desamarre fortuito o garreo	263
AM-02	Incendio / explosión en buque	267
AM-03	Colisión contra muelle, objeto fijo o flotante	272
AM-04	Varada / embarrancada	276
AM-05	Vía de agua	281
AM-06	Hundimiento	286
AM-07	Escora	291
AM-08	Corrimiento o pérdida de carga	296
AM-09	Nube tóxica desde buque	300
AM-10	Evacuación de pasajeros de buque de pasaje	304
AM-11	Amenaza de bomba	306
AM-12	Vertido o derrame de producto desde buque	311
AM-13	Derrelicto	316
AM-14	Hombre al agua	320
AM-15	Buque con capacidad de maniobra restringida, sin gobierno o sin propulsión	324

PROCEDIMIENTOS CONTAMINACIÓN MARINA		
Código procedimiento	Tipo derrame	Página
DE-01	Derrame de Envases	328
DE-02	Derrame de Gases	329
DE-03	Derrame de Líquidos	330
DE-04	Derrame de Sólidos	332

PROCEDIMIENTOS ACCIDENTES CONVENCIONALES		
Código procedimiento	Tipo	Página
Incendio en transformador	CO-01	335
Incendio en oficinas/locales	CO-02	336
Incendio en talleres	CO-03	337
Incendios en almacenamiento	CO-04	338
Incendio de vehículo estacionado	CO-05	339
Suceso de descarga de chatarra radiactiva	CO-06	340
Contaminación de agua potable de suministro	CO-07	342

PROCEDIMIENTOS MMPP (TRÁFICOS O PRESENCIA HABITUALES)			
Tipo MMPP	Tipo accidente	Código procedimiento	Página
Sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables	Derrame/incendio	MP-01	234
Sustancias que pueden experimentar combustión espontánea	Derrame/incendio	MP-02	235
Gas inflamable	Fuga de gas de recipientes	MP-03	236
Gas tóxico	Fuga de gas de recipientes	MP-04	237
Gas inflamable y/o tóxico	Incendio de fuga	MP-05	238
Líquidos inflamables/hidrocarburos	Derrame	MP-06	239
	Incendio de derrame	MP-07	241
Sustancias comburentes	Derrame	MP-08	242
	Incendio	MP-09	243

PROCEDIMIENTOS MMPP (TRÁFICOS O PRESENCIA NO HABITUALES)			
Tipo MMPP	Tipo accidente	Código procedimiento	Página
Explosivos	Bultos dañados	MP-10	244
	Incendio en proximidades	MP-11	245
Gas licuado	Derrame	MP-12	246
Sólidos y otras sustancias inflamables	Derrames y goteos	MP-13	247
	Incendio y/o explosión	MP-14	248
Oxidantes y peróxidos	Derrame	MP-15	249
	Incendio y/o explosión	MP-16	250
Sustancias tóxicas	Derrame	MP-17	251
	Incendio de derrame	MP-18	252
Sustancias infecciosas	Derrame	MP-19	253
	Incendio de derrame	MP-20	254
Materiales radiactivos	Escape de materia radioactiva	MP-21	255
	Incendio de materias radioactivas	MP-22	256
Sustancias corrosivas	Derrame	MP-23	257
	Incendio de contenedores	MP-24	258
Sustancias clase 9	Derrames	MP-25	259
	Incendio de contenedores, cisternas o tanques	MP-26	260

Figura

20

## CAPÍTULO 4

# ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN

#### 4. ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN.

#### 4. ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN.

El Ayuntamiento de Pasaia dispone de una serie de actuaciones en materia de prevención con el objeto de minimizar o eliminar las posibles afecciones o riesgos identificados en su ámbito de influencia.

A continuación se concretan las siguientes actuaciones en materia de prevención:

1. Inundaciones.
2. Incendios forestales.
3. Desprendimiento o deslizamiento de laderas.
4. Incendios en casco urbano.
5. Riesgos industriales (Puerto, etc).
6. Transporte mercancías peligrosas por carretera.
7. Puntos de corte de tráfico y puntos de reunión.
8. Agrupación de Voluntariado.
9. Campaña de información y difusión del PEM.

Como consecuencia de las actuaciones preventivas se dispone de una experiencia en la aplicación de las mismas como mejora. Así, se debe investigar las causas, consecuencias y daños de un mal funcionamiento de estas medidas y de los siniestros que se hayan producido derivado de las mismas.

#### 4.1. INUNDACIONES.

Como principales medidas de protección ante el riesgo de inundaciones se disponen de las siguientes:

- Construcción de un colector en Antxo para evitar las habituales inundaciones que se solían dar en la zona de Gure Zumardia y alrededores, debido principalmente a la falta de capacidad de la red de saneamiento de la zona.



- Limpieza periódica de cunetas y alcantarillas del sistema municipal de drenaje.
- Vigilancia de los accesos rodados y peatonales en el caso de alarma meteorológica ya que son los elementos más vulnerables ante el riesgo de inundación.
- Comunicación de situación de Prealerta a los responsables del Ayuntamiento para que tengan conocimiento del estado de emergencia, sus posibles consecuencias y las actuaciones que deberán llevarse a cabo.

#### 4.2. INCENDIOS FORESTALES.

#### 4.2. INCENDIOS FORESTALES.

La creación y mantenimiento de servicios de extinción de incendios y salvamento corresponde al municipio de Pasaia como prestación del servicio según la legislación de régimen local.

En este caso, el Ayuntamiento se ha puesto de acuerdo con la Diputación Foral de Gipuzkoa para prestar este servicio a través de los Parques de Bomberos situados en Donostia e Irún, donde la cercanía hace que la actuación de estos medios exteriores sea rápida en caso de ser solicitados.

Por otro lado, los sistemas preventivos estructurales ante incendios forestales, tienen como objeto impedir que se produzcan y reducir al mínimo el riesgo de que se inicien y en caso de que esto no sea posible, reducir al máximo su propagación. Las principales medidas son:

- ❖ **Desbrozado:** Actuando sobre el combustible, se pretende controlar la intensidad de propagación del fuego y la altura de las llamas, reduciendo la carga vegetal (Tn combustible/Ha). De esta forma la propagación de las llamas se reduce, posibilitando la intervención de las brigadas de extinción.
- ❖ **Limpieza:** El desbroce de árboles, eliminando la masa forestal posteriormente.
- ❖ **Cortafuegos:** Eliminación total del combustible en una faja del terreno más o menos ancha, mediante la tala o eliminación de las especies vegetales existentes y la posterior eliminación de los residuos restantes, hasta alcanzar el suelo mineral, constituye una barrera al avance del fuego, impidiendo que éste se propague hacia otras masas forestales.

Se recomienda el control de no existencia de masas forestales a distancias inferiores a 25 m. de los edificios en todo el municipio.

- **Conservación y mantenimiento.** Mantener los viales en estado limpio, con el fin de que la vegetación que crece en las mismas no sirva de elemento propagador del fuego de una margen a otra. Por otra parte, es muy recomendable que ramas de árboles no se encuentren a menos de 5 m. de los edificios.

Independientemente, se deberá formar al personal de mantenimiento y vigilancia en cuanto a las primeras actuaciones de extinción del siniestro, a pasar que no será su cometido.

#### 4.3. DESPRENDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DE LADERAS.

Debido a las características que presentan las laderas y taludes del municipio, el Ayuntamiento de Pasaia llevó a cabo estudios y evaluaciones del riesgo de cada una de ellas, atribuyéndoles diferentes grados de riesgo:

- R-I (Riesgo muy importante).
- R-II (Riesgo importante).
- R-III (Riesgo medio).

A lo largo de estos años, el Ayuntamiento ha llevado a cabo la estabilización de aquellas laderas que presentaban un mayor peligro y por tanto, que requerían de una actuación correctiva urgente.

Además, se ha realizado el proyecto de estabilización de las laderas que no requerían acciones correctivas inminentes.



#### 4.4. INCENDIOS EN CASCO URBANO.

#### 4.4. INCENDIOS EN CASCO URBANO.

El Ayuntamiento de Pasaia con la DFG ha definido un **Protocolo de actuación contra incendios en Pasai Donibane** debido a los problemas de acceso y actuación que presenta este Distrito (**Plano 21**).

En dicho protocolo se han establecido los siguientes lugares estratégicos:

- P1: Punto de reunión, triaje, evacuación y de evacuación de vehículos de intervención.
- P2: Local con material de bomberos para intervención de incendios.
- P3: Punto abastecimiento para motobomba (zona embarcadero).
- P4: Punto de reunión, triaje y evacuación.

Debido a la forma y distribución de los edificios de Donibane y al trazado y características de sus calles, los bomberos cuentan con un vehículo con las dimensiones adecuadas para poder actuar en la zona.

En cuanto al protocolo de actuación en caso de incendio, los medios y recursos a utilizar son:

- ✓ Personal de intervención inmediata: 1 Oficial de guardia, 1 Sargento de guardia, Dotación completa del Parque de Bidasoa (1 cabo + 5 bomberos) y del Parque de Kosta (1 cabo + 3 bomberos).
- ✓ Personal de intervención diferida: Dotación completa del Parque de Oria (Tolosa) (1 cabo + 3 bomberos) y según situación se llamará a personal fuera de turno (12 bomberos).
- ✓ Vehículos de salida: Cod 2-12 (Vehículos autobomba pesado del parque de Bidasoa), Cod 2-11 (Vehículo autobomba ligero, de intervención para lugares estrechos del parque de Bidasoa-Kalestu), Cod 2-40 (Vehículo mixto personal – carga del parque de Kosta), Cod 4-14 (Vehículo autobomba pesado del parque de Kosta), Cod 4-40 (Vehículo mixto personal – carga del parque de Kosta).

En caso de incendio en Donibane, los Parques de Bomberos que actuarán conjuntamente según el procedimiento interno establecido son el parque de Bidasoa (Irún) y de Kosta (Zarautz).

Si el incendio se da en Antxo, Trintxerpe o San Pedro, el Parque de Bomberos asignado es el de

Donostia.

Figura 21

#### 4.5. RIESGOS INDUSTRIALES.

Este tipo de riesgos están identificados y asociados a actividades industriales ubicadas en el municipio de Pasaia, siendo principalmente empresas localizadas en el Puerto.

Por lo tanto, los sistemas preventivos consisten principalmente en una mejor coordinación entre el Puerto, las empresas ubicadas en él, el Ayuntamiento y los servicios exteriores.

Así, las empresas generadoras de riesgos deberán confeccionar sus correspondientes planes de autoprotección, para posteriormente comunicarlos al Ayuntamiento con el objeto de integrar la información más relevante en el Plan de Emergencia Municipal.

Estas empresas deberían disponer de un extracto de esa información en un buzón (colocado en la misma empresa) al que tengan acceso los bomberos y los servicios de intervención de emergencias, con el fin de facilitar la comunicación entre distintas entidades.

El contenido mínimo de la información deberá ser la siguiente:

- Datos de las empresas del Puerto (razón social, nombre comercial, actividad y observaciones generales).
- Emplazamiento (zona, plano en planta y elementos vulnerables próximos).
- Almacenamiento (productos, cantidad máxima y tipo de depósitos).
- Procesos (sustancias, tiempo de proceso, presión, temperatura, riesgos y medidas de protección).
- Operatividad (responsable, sustituto, plantilla y Plan de Emergencia).
- Medios y recursos (extinción, detección, abastecimiento de agua y equipos de protección).

En caso de emergencia, los Responsables de la empresa y del Ayuntamiento se reunirán en el punto de encuentro para analizar esta información y tratar de reducir o eliminar el siniestro de una manera más coordinada y adecuada.

En el caso del Puerto, dispone de un Plan de Autoprotección dada la actividad desarrollada, en el cual se recogen todas las medidas a adoptar en caso de incidente.

#### 4.6. TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA.

El Departamento de Interior ha elaborado un Plan Especial de Emergencia ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril de la CAPV.

Las rutas de transporte pasan, inevitablemente, cerca de los núcleos urbanos lo cual representa un inconveniente normalmente insalvable. Así, todos los estudios de este tipo de sistemas preventivos coinciden en desviar el tráfico de estas mercancías por autopistas o carreteras de circunvalación.

Como medida adicional, los viales internos disponen de señalización y medios para evitar altas velocidades de circulación (factor determinante de este tipo de siniestros).

Los sistemas preventivos funcionales en el transporte de mercancías peligrosas van dirigidos a evitar el accidente mediante normativas que regulan las características de los conductores (carnet especial), horarios y días de conducción y descanso, rutas a tomar y equipamiento y documentación del vehículo.

La adopción de medidas para conseguir el cumplimiento de los anteriores requisitos, se sale de las competencias municipales y entran en las de los Organismos Competentes en la materia como son la Consejería de Transportes y la Dirección de Tráfico del Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

Las medidas preventivas para evitar accidentes y sus consecuencias son más efectivas si los equipos de intervención del Ayuntamiento tienen una adecuada formación y conocimiento de la evolución posible del siniestro, alcance de sus consecuencias, tácticas operativas posibles, etc.

Todo esto sin tender a la profesionalización ya que la actuación directa sobre este tipo de siniestros no será competencia exclusiva de los responsables del Ayuntamiento, si no que las Autoridades competentes son la Dirección de Atención de Emergencias del Gobierno Vasco, Bomberos, Ertzaintza, etc.

#### 4.7. PUNTOS DE CORTE DE TRÁFICO Y PUNTOS DE REUNIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS.

#### 4.7. PUNTOS DE CORTE DE TRÁFICO Y PUNTOS DE REUNIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS.

De forma general se establecen los siguientes puntos donde se realizarían los cortes de tráfico (**Plano 22**):

- PC1: Cruce de la variante (Siniestro en Trintxerpe).
- PC2: Buenavista (Siniestro en Antxo).
- PC3: GI-2640 en el acceso a la autopista (Siniestro en Antxo).
- PC4: Cruce de la carretera de L-510 (Lezo) con L-1010 (Siniestro en Donibane).
- PC5: Aparcamiento de la plaza Bizkaia (Siniestro en Donibane).
- PC6: Cruce de contadores (TPC en el cruce de la variante).
- PC7: Cruce de Herrera y Trintxerpe en la variante (TPC en el cruce de la variante).

Si se solicita ayuda exterior, con el objeto de facilitar el acceso al lugar del siniestro, se fijarán los siguientes puntos de encuentro en función de la zona desde la que accedan los recursos.

La Guardia municipal estará a la espera en estos puntos, y guiará hasta el lugar del siniestro.

- PE1: Cruce de la variante con Avda. San Pedro (Siniestro en la zona Trintxerpe-San Pedro).
- PE2: Cruce de Eskalantegi con la GI-2640 (Siniestro en la zona de Antxo- Puerto. Desde Donostia por la Nacional).
- PE3: Rotonda de Oarso (Siniestro en la zona de Antxo- Puerto; Vienen desde Donostia por la A-8).
- PE4: Rotonda de Oarso (Siniestro en la zona de Antxo- Puerto; Vienen desde Irún por la Nacional).
- PE5: Carretera de Lezo a Donibane (L-510) a la altura de la antigua central térmica (Siniestro en Donibane).

#### 4.8. AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIADO (PROTECCIÓN CIVIL).

#### 4.8. AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIADO (PROTECCIÓN CIVIL).

En el municipio de Pasaia existe una Asociación de Voluntarios de Protección Civil para hacer posible la participación de la ciudadanía en tareas de Protección Civil y de atención de las emergencias.

Dentro de cada Grupo del Voluntariado se delimitarán las tareas específicas a desarrollar en el mismo por cada voluntario.

El Municipio arbitrará en sus Presupuestos los medios necesarios para procurar que la Agrupación cuente con material específico que garantice la intervención ante cualquier emergencia, especialmente en el campo del transporte, la uniformidad, las radiocomunicaciones, etc.

Además, se impartirá formación que tendrá como finalidad la orientación de los aspirantes a miembros de la Agrupación de Voluntariado de Protección Civil sobre los conocimientos básicos relacionados con la caracterización de este servicio público, así como contribuir a la selección de éstos para incorporarse en condiciones de eficacia a la correspondiente unidad de intervención.

La actividad formativa se articulará del siguiente modo:

- Cursillos de orientación de aspirantes al voluntariado de Protección Civil.
- Cursos de formación básica de los aspirantes seleccionados para incorporarse a la Agrupación.
- Cursos de mantenimiento y perfeccionamiento de la formación adquirida.
- Ejercicios prácticos con carácter periódico para la mejora permanente de la preparación de los componentes.

La realización y el contenido de estos cursos estará en función de las actividades asumidas por la Agrupación de Voluntariado de Protección Civil.



Plano 22

Plano 22

#### 4.9. INFORMACIÓN.

Con el fin de concienciar a la población se realizará una campaña de información y difusión sobre los riesgos del municipio y las correspondientes medidas de prevención y en su caso de actuación.

En una primera fase y con el fin de concienciar a la población, el Ayuntamiento realizará una campaña de información y difusión, considerando los siguientes aspectos:

- Riesgos específicos (naturales, antrópicos y tecnológicos).
- Medidas de prevención.
- Modo de actuación (instrucciones de confinamiento y autoprotección, instrucciones de alejamiento y refugio, ideas de solidaridad, etc.).

Los avisos e información sobre la situación de la emergencia, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir, constituyen una medida de protección fundamental, evitando la problemática que implica la falta de información veraz y completa.

Los avisos a la población deben reunir las siguientes características:

- Claridad, con uso de frases y palabras sencillas de fácil comprensión.
- Concisión, empleando el menor número de palabras posibles.
- Exactitud, manifestando sin ambigüedad cuál es la actitud que se debe adoptar.
- Precisión, sin omitir nada pero sin entrar en detalles superfluos.

El momento y contenido de esa información debe asegurar que la calidad de los mensajes produce el efecto deseado, a fin de evitar situaciones de pánico, reflejando los siguientes aspectos:

- Situación real de la emergencia en cada momento.
- Medidas de protección y recomendaciones a seguir.
- Previsiones sobre la evolución de la emergencia.
- Pautas para una posible evacuación.

## CAPÍTULO 5

# ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

### 5. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

### 5. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

Con el fin de prevenir riesgos y afrontar posibles situaciones de emergencia, es necesario definir una estructura de actuación, que defina claramente los diferentes agentes implicados, su organización y sus responsabilidades.

Por lo tanto, para una adecuada movilización de los recursos y medios disponibles, se deben definir los siguientes aspectos:

- Organigrama funcional del Plan de Emergencia Municipal de Pasaia, con la relación de dependencia entre los distintos intervinientes.
- Funciones y competencias de los integrantes del organigrama.
- Sistemas de transmisión de alerta y alarma, para la información pública y la solicitud de ayuda exterior.

La organización interna del Ayuntamiento está encaminada a garantizar las siguientes funciones, sin chocar con las actuaciones que sean competencia de los Organismos Superiores:

- a) Protección en el municipio, dotando al área de un servicio de vigilancia y seguridad.
- b) Apoyo en las labores de intervención ante siniestros, prestando ayuda directa, informando tanto a los habitantes como a los Servicios Exteriores de las emergencias y canalizando en el municipio las informaciones del exterior.

## 5.1. ORGANIGRAMA GENERAL.

Para definir una estructura funcional en el Ayuntamiento de Pasaia que permita el uso racional de los medios y recursos, es necesario definir como mínimo las siguientes figuras:

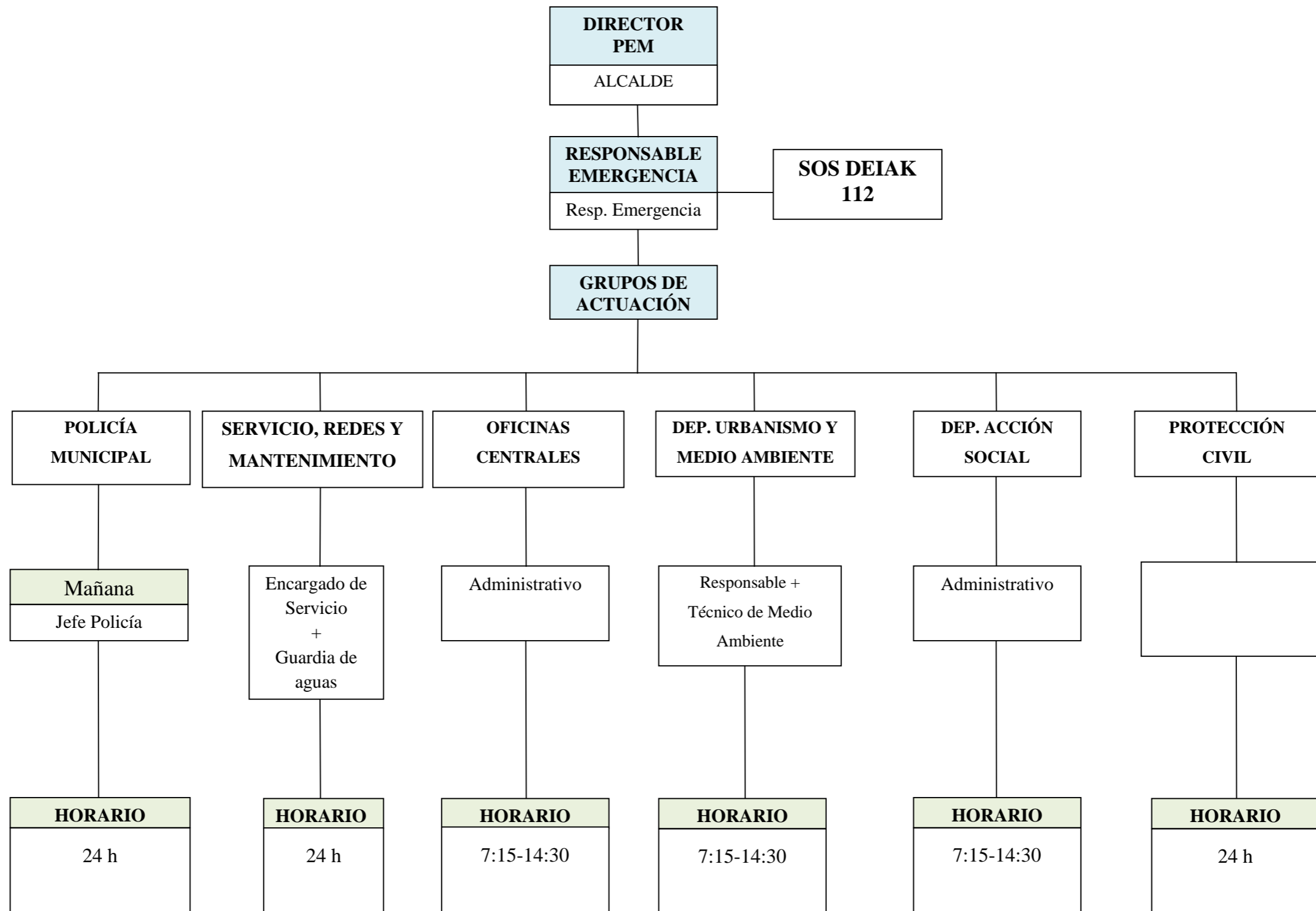
- a) Director del Plan de Emergencia Municipal.
- b) Responsable de Emergencia.
- c) Grupos de Actuación.
  - Policía Municipal.
  - Oficina técnica. Servicios y Obras.
  - Servicios Municipales Administrativos
  - Departamento Asesor Medioambiental.
  - Protección Civil.
- d) Centro de coordinación operativa.

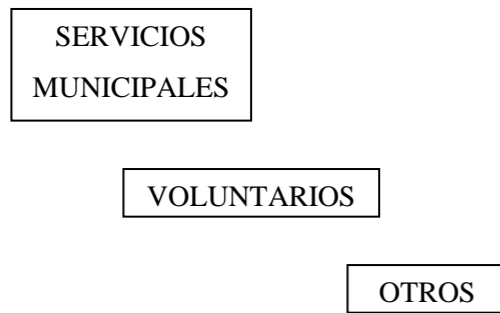
Cada grupo de actuación tiene asignadas unas misiones específicas, para el cumplimiento de las cuales deberá disponer de sus recursos correspondientes.

El responsable de cada grupo debe dirigir y organizar los recursos asignados al mismo, con plena autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.

Dichos responsables, dependen directamente del Director del Plan de Emergencia Municipal, o del Responsable de Emergencia en su ausencia, al cual mantienen informado y se coordinan con los de los restantes grupos a través del Centro de Coordinación Operativa situado en las instalaciones del propio Ayuntamiento.

Estos grupos estarán interrelacionados y jerarquizados ante posibles riesgos y emergencias de acuerdo con el organigrama siguiente:





## 5.2. DIRECTOR PLAN EMERGENCIA MUNICIPAL.

El Director del Plan de Emergencia Municipal es el Alcalde, como responsable y máxima autoridad del municipio, encargándose de poner en marcha y mantener actualizado el Plan de Emergencia Municipal.

También será el responsable de la asignación de un Fondo de Maniobra / Reserva, que permita hacer frente a las necesidades básicas para equipamiento, formación del personal, etc.

En caso de ausencia, el Teniente Alcalde asumirá la Dirección del Plan. Ante la ausencia de ambos, será el Responsable de Emergencia quien asuma la Dirección del Plan.

En los casos que no se contemplen en el presente Plan y que den lugar o puedan dar lugar a situaciones de Emergencia, el mando de la misma será asumido también por el Responsable de Emergencia.

En caso de emergencia por accidente en el PUERTO la Dirección de la emergencia corresponde al Director/a de Emergencia del Puerto de Pasaia, tal y como establece su Plan de Autoprotección, siempre que el ámbito del incidente/accidente y el nivel de riesgo se encuentre dentro de su competencia marítimo-terrestre.

### 5.2.1. Responsabilidades en fase de normalidad

En fase de normalidad el Director del Plan de Emergencia Municipal deberá realizar las siguientes actuaciones:

- Impulsar el cumplimiento del desarrollo, implantación y revisión del Plan.
- Promover el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas tanto generales como específicas en función de los riesgos identificados.
- Promover campañas de formación e información entre los integrantes del Ayuntamiento y los vecinos del municipio.
- Impulsar las previsiones económicas que puedan ser necesarias para la eficacia del Plan.
- Tener informados a los Organismos Oficiales competentes en materia de seguridad de las labores que en este sentido realiza el Ayuntamiento de Pasaia.

### 5.2.2. Responsabilidades en fase alerta (carácter preventivo).

### 5.2.2. Responsabilidades en fase alerta (carácter preventivo).

En fase alerta y con carácter preventivo, el Director del Plan de Emergencia Municipal deberá realizar las siguientes acciones:

- Activar el PEM en base a la información recibida por el Responsable de Emergencia ante la posibilidad de una evolución negativa de un riesgo.
- Establecer como Centro de Coordinación Operativa la casa consistorial, en comunicación intermitente con SOS DEIAK.

### 5.2.3. Responsabilidades en fase alarma (situación emergencia)

Ante una situación de emergencia, el Director del Plan General deberá realizar las siguientes acciones:

- Recibir información del incidente por parte del Responsable de Emergencia y valorar la situación.
- Declarar formalmente la activación del PEM y establecer el Centro de Coordinación Operativa en la casa consistorial, en comunicación continua con SOS DEIAK.
- Establecer los objetivos y misiones estratégicas.
- Determinar, con el asesoramiento del Responsable de Emergencia, la información que debe comunicarse a los ciudadanos.
- Decretar expropiaciones temporales, si se considera necesario.
- Decretar y comunicar el Fin de la Emergencia o el paso a otro Plan de ámbito superior.
- Informar a las Autoridades competentes del estado de la emergencia con las acciones llevadas a cabo.

### 5.3. RESPONSABLE DE EMERGENCIA.

El Responsable de Emergencia Municipal es el Responsable de Seguridad del Municipio (Borja González), quien asumirá la dirección y ejecución del Plan, cuando acontezca una emergencia dentro del ámbito del municipio, informando de la situación a los órganos competentes de planes superiores a través de los centros de coordinación de emergencias y gestionando los grupos de actuación.

En función de la evolución de la emergencia, el Responsable de Emergencia enviará al área siniestrada al personal que considere necesario y solicitará Ayuda Externa para el control de la emergencia.

En caso de ausencia, el Jefe de Policía Municipal (Iñaki Portugal) asumirá la figura de Responsable del Plan.

#### 5.3.1. Responsabilidades en fase de normalidad.

En fase de normalidad, el Responsable de Emergencia deberá realizar las siguientes actuaciones:

- Promover y supervisar el cumplimiento del desarrollo, implantación y revisión del Plan.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas tanto generales como específicas en función de los riesgos identificados.
- Proponer las previsiones económicas e infraestructuras que puedan ser necesarias para la eficacia del Plan.

#### 5.3.2. Responsabilidades en fase alerta (carácter preventivo).

En fase alerta y con carácter preventivo, el Responsable de Emergencia realizará las siguientes acciones:

- Recibir la información suficiente de la situación por parte de los Agentes implicados, tanto a nivel interno como externo.
- Cumplir y ejecutar las medidas de prevención/actuación ante el posible riesgo detectado.
- Tener informado al Centro de Coordinación de Emergencia (SOS DEIAK) del desarrollo del suceso, por si fuera precisa la activación de planes de ámbito superior.

- Informar permanentemente al Director del PEM, por si fuera necesario la activación de un Plan de Ámbito Superior.

#### 5.3.3. Responsabilidades en fase alarma (situación emergencia).

Ante una situación de emergencia, el Responsable de Emergencia deberá realizar las siguientes acciones:

- Recibir la información suficiente de la situación por parte de los Agentes implicados, tanto a nivel interno (Grupos de Actuación) como a nivel externo (SOS DEIAK), y valorar la situación.
- Coordinarse con los diferentes grupos de actuación Exteriores, informando de la situación a SOS DEIAK y al Director del Plan.
- Estudiar las tácticas operativas adecuadas ante la situación de emergencia.
- Determinar la parte de la estructura organizativa que se activa en cada una de las situaciones.
- Movilizar los recursos municipales y solicitar a SOS DEIAK la movilización de recursos ajenos.
- Informar a las Autoridades competentes del estado de la emergencia con las acciones llevadas a cabo.
- Proponer el FIN DE LA EMERGENCIA, al Director del Plan Municipal.



#### 5.4. GRUPOS DE ACTUACIÓN

Los Grupos de Actuación acudirán al lugar de la emergencia y tratarán de solucionarla con los medios a su alcance, siempre que así se les requiera y ello no ponga en peligro su integridad

En fase de normalidad, los Grupos de Actuación únicamente realizarán acciones requeridas por el Responsable de Emergencia.

##### 5.4.1. Policía Municipal.

Las principales funciones de este servicio de seguridad que dispone el Ayuntamiento son las siguientes:

- Reconocimiento y evaluación de riesgos asociados en la zona afectada.
- Informar al Responsable de Emergencia sobre el riesgo, los daños y la viabilidad de las operaciones a realizar.
- Control y restricción de accesos a la zona de emergencia, regulando el tráfico para facilitar las operaciones de emergencia y actuación.
- Mantener el orden especialmente en el punto de emergencia y accesos al mismo para facilitar la actuación de otros grupos operativos.
- Vigilancia de las áreas siniestradas, garantizando la seguridad ciudadana y protegiendo los bienes ante posibles actos antisociales.
- Controlar, reducir o neutralizar los efectos del siniestro o la causa del riesgo, siempre que sea posible sin poner en peligro su integridad física.
- Labores de primeros auxilios o atención básica de heridos durante la emergencia hasta que se presenten los Servicios Exteriores, movilizadas a través de SOS DEIAK.
- Colaborar en la extinción de incendios hasta que se presenten los Servicios Exteriores.
- Informar al Responsable de Emergencia de los resultados obtenidos y de las necesidades en la evolución de la emergencia.
- Vigilancia sobre riesgos latentes una vez controlada la emergencia.

##### 5.4.2. Servicios y Obras.

##### 5.4.2. Servicios y Obras.

Las principales funciones de este servicio son las siguientes:

- Realizar las actuaciones específicas que puedan ser requeridas por el Responsable de Emergencia.
- Evaluar los equipos especiales de trabajo y equipamiento necesarios para la aplicación de estas medidas.
- Asesorar técnicamente sobre las medidas correctoras y de reparación necesaria para hacer frente a determinados tipos de riesgos y controlar la causa que los produce.
- Informar al Responsable de Emergencia sobre el riesgo, los daños y la viabilidad de las operaciones a realizar.
- Controlar, reducir o neutralizar los efectos del siniestro o la causa del riesgo, siempre que sea posible sin poner en peligro su integridad física.
- Informar al Responsable de Emergencia de los resultados obtenidos y de las necesidades en la evolución de la emergencia.

##### 5.4.3. Servicio Municipal Administrativo.

Los servicios administrativos tendrán las siguientes funciones:

- Realizar las actuaciones específicas que puedan ser requeridas por el Responsable de Emergencia.
- Búsqueda de documentación asociada a la situación de emergencia existente.
- Elaboración de documentación oficial seguida por el Director del Plan o el Responsable de Emergencia.

#### **5.4.4. Departamento Asesor de Medioambiente.**

Los asesores medioambientales del Ayuntamiento tendrán las siguientes funciones:

- Realizar las actuaciones específicas que puedan ser requeridas por el Responsable de Emergencia.
- Informar al Responsable de Emergencia de los resultados obtenidos y de las necesidades en la evolución de la emergencia a nivel medioambiental.
- Asesorar técnicamente sobre las medidas correctoras a adoptar.
- Vigilancia sobre riesgos medioambientales latentes una vez controlada la emergencia.

#### **5.4.5. Departamento de Acción Social.**

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pasaia son un servicio público abierto a las personas y colectivos del municipio, cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la calidad de vida, el bienestar bio-psicosocial y la promoción de los mismos.

Desarrolla para ello estrategias de información, orientación y mediación, facilitación de soportes para la autonomía, educación no formal y rehabilitación, promoción y cooperación social, en el marco de un diseño coherente e integrado de servicios sociales municipales de responsabilidad pública.

Destacan de este área los siguientes programas y eventos:

- Programa de Información, Orientación y Mediación
- Programa de Soportes para la Autonomía
- Programa de Educación No Formal y Rehabilitación
- Programa de Promoción y Cooperación Social
- Apoyo a familias con personas mayores dependientes (SENDIAN).
- Servicios de asistencia domiciliaria

Además, el Ayuntamiento cuenta con un Centro de Cualificación Profesional Inicial.

#### **5.4.6. Protección Civil.**

#### **5.4.6. Protección Civil.**

El Jefe de la Agrupación será designado por el Alcalde y asistirá a la Mesa de Crisis cuando la situación lo requiera.

La agrupación se estructurará, orgánica y funcionalmente, del siguiente modo y en razón a los efectivos que existan a disposición de la misma, articulándose en la forma que se indica:

- El Equipo de Intervención, integrado por un grupo de tres a diez voluntarios, uno de los cuales será el jefe del mismo, constituyen la unidad fundamental de empleo.
- El Grupo de Intervención Operativa, a cargo de un jefe, estará constituido por tres equipos.
- La Sección, al mando de un jefe de la misma categoría, estará integrada por tres grupos de intervención.
- La unidad de operaciones estará compuesta por tres secciones a cargo de un jefe común.

En cuanto a la estructura de mando se designará un Jefe de la Agrupación, un Subjefe de la Agrupación, Jefes de Grupos y Voluntarios.

Dentro de cada Grupo del Voluntariado se delimitarán las tareas específicas a desarrollar en el mismo por cada voluntario.

La actuación de la Agrupación de Voluntariado de Protección Civil se centrará, de forma permanente y regularizada, en el campo preventivo y de colaboración en la gestión de emergencias, catástrofes y/o calamidades públicas, conforme a lo previsto en los Planes Municipales y/o Especiales de Emergencia.

En coherencia con su finalidad y organización las funciones de Protección Civil se centrarán en:

- Colaboración en la elaboración y mantenimiento de los Planes de Emergencia Municipal.
- Asesoramiento y divulgación de los Planes de Autoprotección.
- Diseño y realización de Campañas de Divulgación.
- Apoyo en dispositivos operativos de carácter preventivo.
- Colaboración en emergencias con los servicios operativos:
- Bomberos, sanitarios, policías locales, etc. bajo la dirección profesional y jerárquica de los diversos Jefes de los Servicios.
- Atención a afectados emergencias: Evacuación, albergue, etc.

## 5.5. CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

La Mesa de Crisis estará formada por el Director del Plan de Emergencia Municipal, el Responsable de Emergencia y los responsables de cada Grupo de Actuación, coordinando todas las actuaciones del personal a su cargo y asesorando técnicamente en relación al desarrollo de la emergencia.

El Centro de Coordinación operativa del Plan de Emergencia se establece en la Casa Consistorial del Ayuntamiento y en él se dispondrán permanentemente, o se preverá su rápida habilitación, de todos aquellos equipos y documentación que se considere necesaria para la realización de estas labores.

Los recursos materiales asignados comprenderán como mínimo:

- Equipos de comunicación portátiles para uso del personal de intervención.
- Plan de Emergencia Municipal en vigor.
- Inventario de medios y recursos propios actualizado.
- Directorio telefónico para casos de Emergencia.

Por lo tanto, desde el centro de coordinación operativa se realizarán las siguientes acciones:

Por lo tanto, desde el centro de coordinación operativa se realizarán las siguientes acciones:

- Recepción de llamadas de auxilio y su gestión ante los servicios oportunos, así como apoyar técnicamente la coordinación y compatibilización de los servicios necesarios
- Identificar la urgencia o incidente y transmitir la llamada o la alarma a los servicios o autoridades oportunas.
- Estudiar la evolución del incidente y los elementos que puedan ser afectados por él.
- Estudiar las tácticas operativas adecuadas y ponerlas en conocimiento del Director del Plan para que éste asigne las funciones a los intervinientes.
- Indicar las zonas a evacuar, en caso de necesidad, y las vías y medios a emplear en la evacuación, así como los medios supramunicipales a movilizar.
- Recibir la información suficiente de la situación por parte de los Técnicos Municipales.
- Seguimiento de la evolución de la emergencia, para lo cual recibirán información de los intervinientes, ayudando a la coordinación de los medios y recursos intervinientes.
- Coordinar los grupos operativos a través del Técnico de Intervención de la Dirección de Atención de Emergencias del Gobierno Vasco, evitando duplicidades en sus funciones.
- Recabar de SOS DEIAK, a través del Técnico de Intervención de la Dirección de Atención de Emergencias del Gobierno Vasco, necesidades que se vayan produciendo en el transcurso de la operación.
- Informar permanentemente al Director del Plan y a la Dirección de Atención de Emergencias del desarrollo del suceso, por si fuera precisa la activación del Plan de ámbito superior.

6.A. OPERATIVIDAD

6.A. OPERATIVIDAD

- Fin de Emergencia.
- Comunicaciones y Coordinación con Planes superiores.

En el desarrollo de incidentes o accidentes se distinguen dos fases relacionadas con la operatividad:

- **Alerta.** Acción dirigida a inducir en el receptor un estado de atención y vigilancia sobre las circunstancias que la provocan y lleva implícita las tareas de preparación que tienen por objeto disminuir los tiempos de respuesta para una rápida intervención manteniéndose atento a la recepción de nuevas informaciones.

## CAPÍTULO 6 A

### OPERATIVIDAD GENERAL

- **Alarma ante emergencia.** Acción que tiene por objeto inducir de forma inmediata a tomar medidas que le protejan del riesgo o suceso que le amenace.

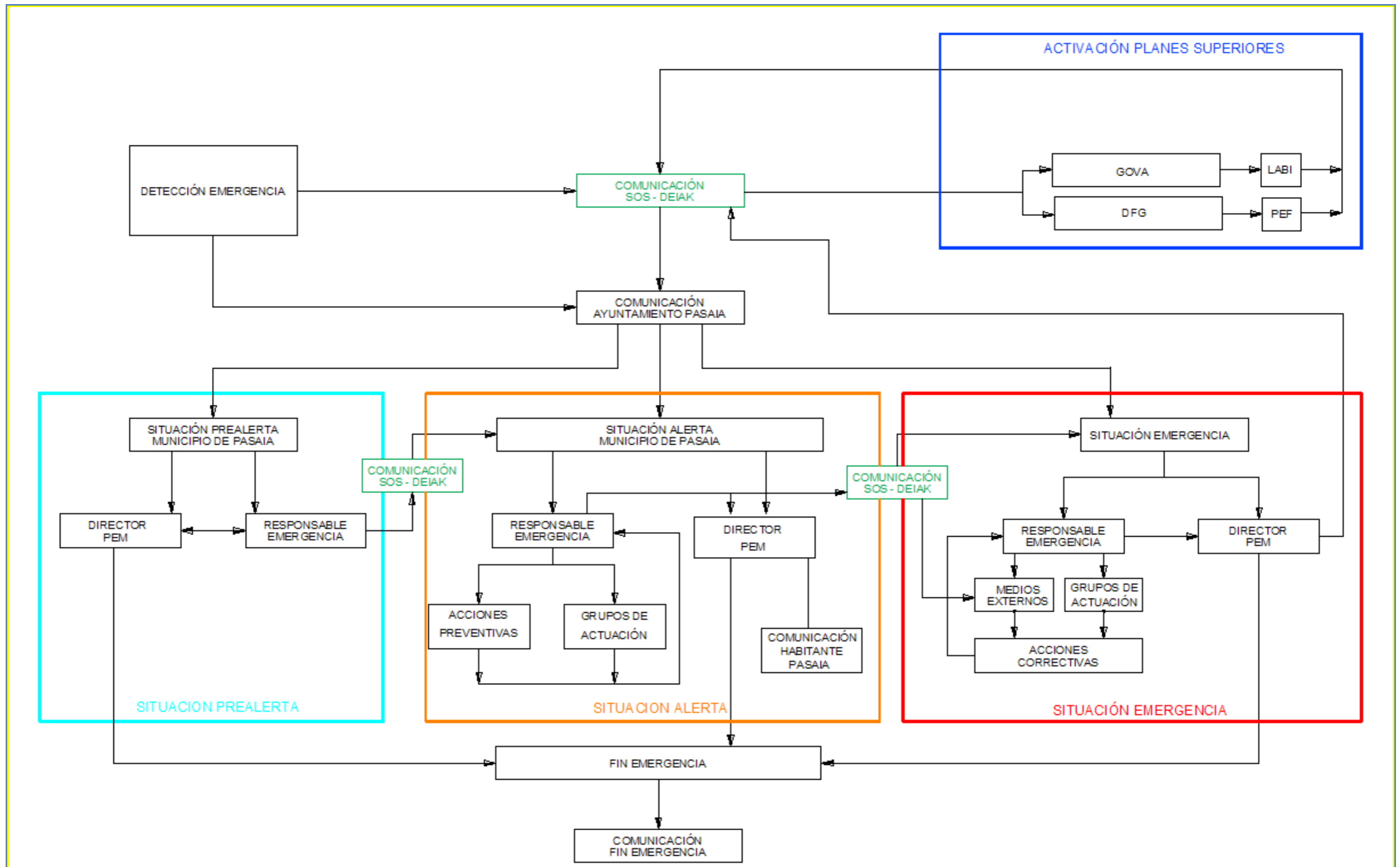
El nivel de actuación en el municipio se corresponderá habitualmente con una situación de prealerta o alerta. Es decir, situaciones que, por evolución desfavorable, pueden dar lugar a una situación de emergencia, con necesidad de medios exteriores.

Las emergencias serán normalmente sin daños o con daños limitados en cuyo control son suficientes los medios y recursos propios del Ayuntamiento.

En ambas situaciones, el Ayuntamiento dispone de procedimientos de actuación que constituyen el mecanismo de respuesta ante las situaciones de riesgo o emergencia, recogiendo las medidas y los criterios a adoptar para la movilización de medios y recursos dependiendo del ámbito y gravedad del incidente.

La operatividad del presente el Plan de Emergencia se estructura según los siguientes pasos:

- Detección de riesgo o emergencia y transmisión de alarma.
- Situación de Prealerta y alerta.
- Situación de Emergencia.



#### **6.A.1. DETECCIÓN DE RIESGO O EMERGENCIA.**

Las situaciones de riesgo o de emergencia pueden ser detectadas por personas anónimas, empresas, organismos oficiales, etc, por cualquier agente en general.

Independientemente de quien localice la situación, la primera comunicación será con SOS DEIAK, la cual gestionará la emergencia avisando a los agentes que se vean implicados.

En el caso de que ocurra el incidente dentro del ámbito del municipio, el Ayuntamiento debería ser avisado por la persona que detecte la emergencia para poner en funcionamiento su protocolo de actuación.

En caso de que no puedan conectar con los responsables del Ayuntamiento de Pasaia, la información les llegará a través del centro de coordinación de emergencias de SOS DEIAK como agente implicado.

#### **6.A.2. SITUACIÓN PREALERTA.**

#### **6.A.2. SITUACIÓN PREALERTA.**

El Director del Plan de Emergencia Municipal de Pasaia activará el estado de Pre-alerta cuando exista una situación que pueda desembocar en emergencia.

Cuando se produzca este hecho, se reunirán el Director del Plan y el Responsable de Emergencia para estudiar la posible evolución del incidente y los elementos que puedan verse afectados.

Como paso previo se movilizarán los recursos y equipos necesarios de los Grupos de Actuación intensificando la adopción de medidas preventivas.

Tras este análisis, si consideran que no tiene mayor relevancia, el Director del Plan decretará el fin de la emergencia.

En caso contrario, procederá a activar la situación de alerta con sus actuaciones y comunicaciones correspondientes, comunicándose a SOS DEIAK.

**6.A.3. SITUACIÓN ALERTA.****6.A.3. SITUACIÓN ALERTA.**

El Director del Plan decretará la situación de alerta ante situaciones con incidentes sin daños o con daños limitados que pueden controlarse con recursos propios.

El Responsable de Emergencia debe comunicar dicha situación al centro de operaciones de SOS DEIAK para que estén al corriente de los que está sucediendo.

Posteriormente, se realizan las siguientes acciones:

- Poner en funcionamiento las acciones preventivas necesarias en relación al riesgo o incidente que haya provocado la situación.
- El Grupo de Actuación pertinente visitará la zona afectada para controlar y verificar el estado de la misma, transmitiendo la información al Responsable de Emergencia.
- Comunicar a los vecinos la situación en la que se encuentran, indicando las actuaciones que deben realizar.
- El Responsable de Emergencia analizará la información recogida de estas acciones.

En el caso de que se controle la situación, el Director del Plan procederá a decretar el Fin de Emergencia, comunicando este hecho a todos los agentes involucrados a través del Responsable de Emergencia.

Si los medios del Ayuntamiento no pueden controlar la situación y ante la posibilidad de daños sobre personas y/o bienes materiales, el Director del Plan declarará formalmente el “estado de emergencia”, solicitando ayuda de medios exteriores a través de SOS DEIAK, a través del Responsable de Emergencia.

**6.A.4. SITUACIÓN EMERGENCIA.****6.A.4. SITUACIÓN EMERGENCIA.**

Detectada una situación de emergencia, corresponde al Responsable de Emergencia la adopción de las siguientes medidas para afrontarla, pudiendo dictar órdenes generales o particulares por razones de urgente necesidad:

- Análisis del escenario, estudiando la posible evolución del incidente y los elementos vulnerables que puedan ser afectados.
- Determinación de los medios y recursos propios a emplear y su posterior movilización.
- Comunicar a SOS DEIAK la necesidad de Ayuda Externa.
- Se intensificará la adopción de medidas preventivas, de intervención y de protección.
- Decretar expropiaciones de medios, si fuera necesario en la intervención ante la emergencia.
- Aviso a los habitantes afectados del municipio, con objeto de evacuación o informar de un posible aislamiento.
- Evaluación de las consecuencias derivadas de la emergencia.
- Comunicar con SOS DEIAK para informar de la situación.
- Permanecer a la espera de mayor información de la evolución del siniestro, por parte de los Organismos Oficiales.

Especialmente se debe comunicar inmediatamente a SOS DEIAK la previsión o comprobación de la insuficiente capacidad de respuesta, la necesidad de recursos no disponibles o un alcance más allá de su ámbito de influencia.

#### **6.A.5. FIN DE EMERGENCIA.**

#### **6.A.5. FIN DE EMERGENCIA.**

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la activación del Plan General, o que se hayan reducido ostensiblemente los riesgos, el Director del Plan realizará una declaración formal de Fin de Emergencia a todos los Agentes involucrados en la emergencia (habitantes, Grupo de Actuación, SOS DEIAK, etc).

Entonces, será el momento de rehabilitar los servicios, principalmente los mínimos, reparar los daños y, en definitiva, de adoptar las acciones tendentes a recuperar la normalidad.

#### **6.A.6. COMUNICACIONES.**

Los habitantes del Municipio de Pasaia tienen que ser informados con carácter preferente sobre los riesgos a los que están expuestos, las actuaciones previstas para limitar sus efectos y las medidas de salvaguarda.

Cuando se produzca la activación del Plan General, tanto en fase de alerta como de emergencia, el Responsable lo notificará a través de los Centros de Coordinación de Emergencias (SOS DEIAK).

Igualmente facilitará información periódica sobre la evolución de la situación y el desarrollo de las operaciones, confirmación de previsiones y alteraciones de la gravedad de la emergencia y la finalización de la misma.

El Centro de Coordinación Operativa del Ayuntamiento de Pasaia, será el encargado de realizar y mantener las comunicaciones necesarias durante las fases de Alerta y de Emergencia, siendo sus funciones:

- a) Recibir avisos de siniestros en el Municipio.
- b) Recibir avisos de Organismos Oficiales (situaciones de Alerta).
- c) Confirmar con SOS DEIAK la situación.
- d) Solicitar recursos exteriores a través de SOS DEIAK.
- e) Avisar a los Grupos de Actuación del Municipio.
- f) Avisar a los ciudadanos de situaciones de Alerta o Emergencia.

- g) Facilitar a los Servicios Exteriores la información básica de la zona afectada por el incidente.

#### **6.A.7. COORDINACIÓN PLANES SUPERIORES.**

Cuando la naturaleza o extensión del riesgo, el alcance de la situación de emergencia o los servicios y recursos a movilizar excedan de los previstos en el presente Plan Municipal, se activará el plan territorial más amplio conforme a las necesidades de la emergencia.

Así, el Director del Plan de Emergencia Municipal comunicará esta situación a SOS DEIAK, los cuales se encargarán de activar los planes superiores que sean necesarios.

La Administración competente, prestará refuerzo con aporte de recursos complementarios, asumiendo la dirección y coordinación de las actuaciones a desarrollar.

Por lo tanto, la dirección y coordinación de todas las actuaciones para afrontar la emergencia corresponderá al director del plan que resulte de aplicación en cada momento.



## CAPÍTULO 6 B

# OPERATIVIDAD INCIDENTE PUERTO DE PASAIA

### **6.B. OPERATIVIDAD INCIDENTE PUERTO DE PASAIA.**

### **6.B. OPERATIVIDAD INCIDENTE PUERTO DE PASAIA.**

El Plan de Emergencia Interior Integrado del Puerto de Pasaia comprende la organización de los medios humanos y materiales disponibles para mantener la integridad del puerto, sus bienes y el patrimonio colectivo, garantizando una intervención inmediata en caso de emergencias derivadas de cualquier situación de riesgo.

Las actuaciones contempladas en el Plan se adecuarán en todo momento a la gravedad de la emergencia, así como a la disponibilidad de medios humanos y materiales existentes en el conjunto del puerto, garantizándose en todo momento que puedan realizarse las siguientes tareas:

- La detección de la situación de emergencia y la transmisión de la alarma.
- El empleo adecuado de los recursos del puerto para el control de la emergencia.
- El aviso a los medios de ayuda exterior.
- La evacuación y el control de accesos a las áreas afectadas por la emergencia.

En el Anexo 6 del documento se define también el Plan Interior de Contingencias del Puerto de Pasaia cuyo objetivo es dotar a la Autoridad Portuaria de la organización y los criterios de actuación necesarios para hacer frente a situaciones de derrame de hidrocarburos, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 253/2004.

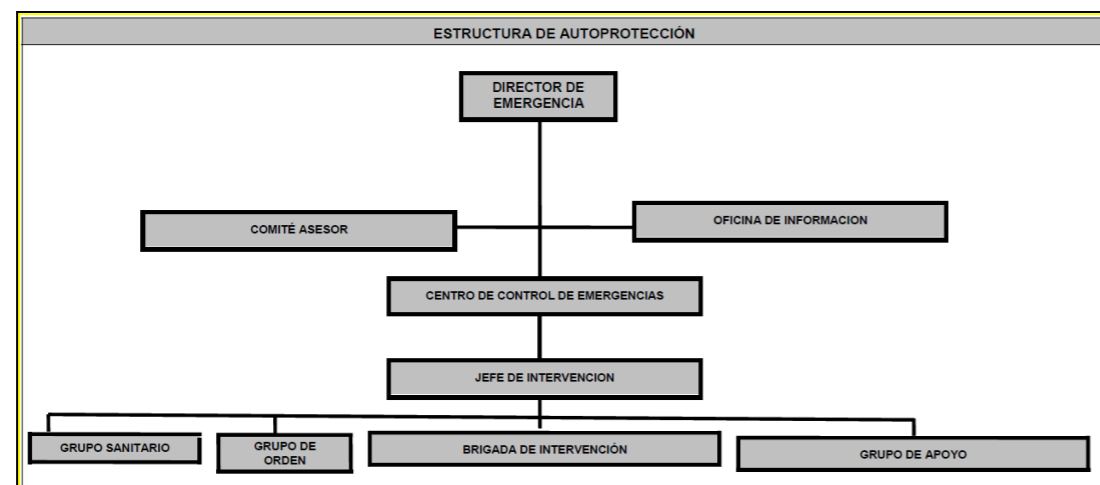
## 6.B.1. ESTRUCTURA Y DEFINICIÓN DE FUNCIONES.

### A. PLAN AUTOPROTECCIÓN.

La Estructura de Autoprotección se encuentra constituida por el conjunto de personas con formación adecuada para la prevención y actuación en caso de emergencia en el ámbito del puerto.

La Estructura de Autoprotección definida para el Puerto de Pasaia se muestra en el siguiente cuadro:

Las funciones a realizar por cada uno de los componentes de la estructura de autoprotección son las siguientes:



#### Director de Emergencia

El Director de la Emergencia representa la máxima autoridad del puerto en lo concerniente a la gestión de la emergencia, actuando desde el Centro de Control de Emergencias (C.C.E.), o en contacto permanente con éste.

#### Comité Asesor

El Comité Asesor tiene como misión el apoyo al Director de la Emergencia en la toma de decisiones, en lo referente a la aplicación del Plan de Autoprotección del Puerto de Pasaia y a la coordinación de las actuaciones de los diferentes equipos de la Estructura de Autoprotección.

#### Centro de Control de Emergencias

El Centro de Control de Emergencias (C.C.E.), se encuentra en los bajos del Edificio Trasatlántico (tfno. 943353364) y es el lugar donde se centraliza la información, comunicaciones y toma de decisiones durante una emergencia. El C.C.E. del Puerto de Pasaia se encontrará ubicado en el Centro de Coordinación de Servicios del Puerto, situado en el edificio de Vigilancia, en la zona del muelle Buenavista Oeste.

El Director de la Emergencia dirigirá las actuaciones desde el C.C.E., donde se desplazará cuando sea avisado de la existencia de una emergencia.

#### Oficina de Información

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, el C.C.E. tiene entre sus misiones el aviso, previa orden del Director de la Emergencia, a los medios de ayuda exterior.

Con este fin el Puerto de Pasaia habilitará una Oficina de Información, que actuará bajo la coordinación del Director de la Emergencia, de modo que toda información emitida a través de este medio será supervisada por éste. La Oficina de Información del Puerto de Pasaia se encontrará ubicada en la sede de la Autoridad Portuaria de Pasaia (Edificio Trasatlántico).

#### Jefe de Intervención

Se desplazará inmediatamente al punto de la emergencia, donde asumirá la dirección y coordinación de los equipos a su cargo (Grupo de Orden, Brigada de Intervención, Grupo Sanitario y Grupo de Apoyo).

Actuará como interlocutor entre los jefes de los demás equipos de la Estructura de Autoprotección y el Director de la Emergencia, al que informará y del que recibirá las instrucciones pertinentes.

A la llegada de los Servicios Públicos de Extinción o Fuerzas de Seguridad, les cederá el mando de las operaciones y colaborará con ellos en lo que sea requerido.

**Brigada de Intervención**

Este equipo es responsable de la acción directa sobre las causas del accidente, desplazándose al punto de emergencia al ser informados sobre la activación del Plan de Emergencia Interior Integrado.

**Grupo de Orden**

Al ser informados de la activación del Plan de Emergencia Interior Integrado, los componentes del Grupo de Orden se trasladarán al entorno perimetral del punto de emergencia, donde desarrollarán las siguientes acciones:

- Control de la accesibilidad a las áreas implicadas en el accidente y a aquellas susceptibles de verse afectadas.
- Control y regulación de la evacuación.
- Control del orden público.
- Regulación del tráfico rodado.

**Grupo de Apoyo**

Los miembros del Grupo de Apoyo realizarán el control de instalaciones técnicas, acometidas y suministros en el puerto, el Mantenimiento del inventario de recursos y medios, el Abastecimiento de medios y ayuda en las operaciones a los demás grupos de acción y la Puesta a salvo de mercancías, buques y personas que, sin estar directamente afectados, podrían llegar a estarlo.

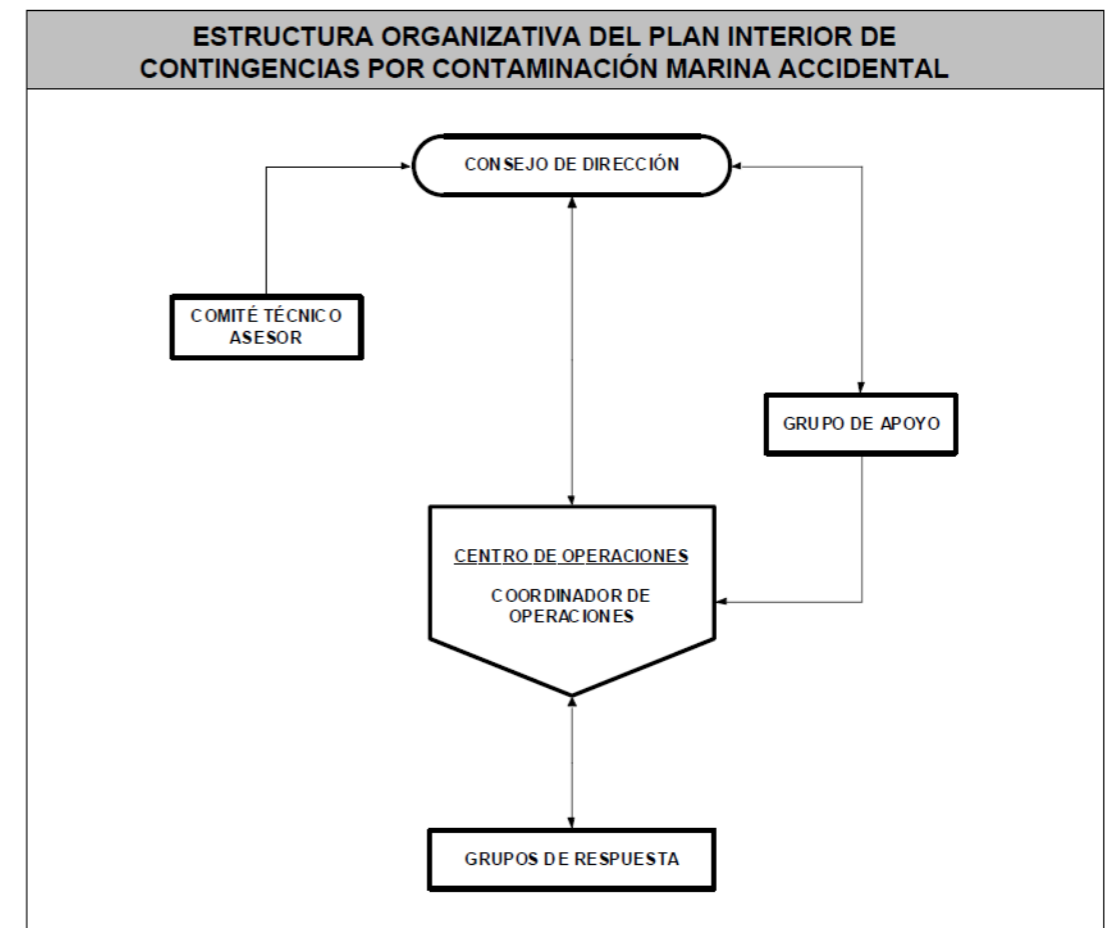
**Grupo Sanitario**

Los miembros del Grupo Sanitario prestarán asistencia sanitaria de urgencia a los heridos que eventualmente puedan producirse, harán la clasificación de heridos y evacuación a centros sanitarios de los que así lo requieran e informarán al Director de Emergencia sobre el estado sanitario de los mismos

**B. PLAN INTERIOR DE CONTINGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA.**

**B. PLAN INTERIOR DE CONTINGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA.**

Los órganos de dirección y respuesta del Plan Interior Marítimo del Puerto de Pasaia se encuentran constituidos por el conjunto de personas con formación adecuada para la prevención y actuación en caso de emergencia por derrame. La estructura organizativa definida para este Plan conforme al RD 253/2004 se muestra en el siguiente cuadro:



A continuación se enumeran las funciones específicas asignadas a los equipos incluidos en la estructura organizativa del Plan, así como la composición más adecuada para dichos equipos teniendo en cuenta la estructura realizada para el Plan de Emergencia Interior Integrado.

### **Consejo de Dirección**

La composición del Consejo de Dirección se encontrará condicionada por la disponibilidad de personal en el puerto o, en caso de ausencia, por la posibilidad de acudir a las instalaciones portuarias tras ser informados de la activación del Plan Interior de Contingencias.

Otro factor que condicionará la composición del Consejo de Dirección será la gravedad de la situación que ha provocado la activación del Plan, existiendo la posibilidad de constituir un Consejo – base inicial al cual, en función de la evolución de la situación, podrán incorporarse las personas que se considere necesarias.

### **Comité Técnico Asesor**

El Comité Técnico Asesor tiene como misión la de informar al Consejo de Dirección sobre aspectos técnicos y jurídicos concretos de las operaciones de respuesta.

El Comité Técnico Asesor estará compuesto por expertos en la lucha contra la contaminación marina, tratamiento de residuos, juristas, etc. Para ello se recurrirá a personal de los siguientes organismos y entidades:

- Suplentes del Director de la Emergencia en el Plan de Emergencia Interior del Puerto de Pasaia. En el Plan de Emergencia Interior Integrado del puerto los suplentes del Director forman parte del Comité Asesor de la estructura de autoprotección
- Personal asignado a tal efecto por las empresas concesionadas, autorizadas y empresas prestadoras de servicios comerciales y otras actividades.
- Personal de empresas especializadas.

### **Grupo de Apoyo**

El Grupo de Apoyo tiene como misión principal la de ejecutar todas las disposiciones del Consejo de Dirección encaminadas a facilitar el suministro de equipamiento y apoyo logístico a los grupos de respuesta, así mismo tiene a su cargo las relaciones públicas y la administración de recursos.

El Grupo de Apoyo se constituirá, en función de la disponibilidad de personal en el momento en que se desarrolla la emergencia, con los siguientes efectivos:

- Personal del Grupo de apoyo definido en el Plan de Emergencia Interior Integrado, si no fuera destinado a los Grupos de Respuesta.
- Amarradores.
- Personal de empresas concesionadas, autorizadas y empresas prestadoras de servicios comerciales y otras actividades ubicadas en zonas no afectadas del puerto.
- Remolcador, si el Coordinador de Operaciones lo aconseja preferentemente a su inclusión en los Grupos de Respuesta.
- Prácticos.
- Personal de la Oficina de Información definidos en el Plan de Emergencia Integrado

### **Coordinador de Operaciones**

El Coordinador de Operaciones tiene como misión principal asumir la dirección técnica de las distintas operaciones de lucha contra la contaminación y coordinar las acciones de los diferentes grupos de respuesta. Su misión se desarrollará en el Centro de Operaciones y estará auxiliado por los Jefes de Operaciones de cada grupo de respuesta.

Para el desempeño de las funciones de Coordinador de Operaciones se considera adecuado el siguiente cargo:

- Director de la Emergencia definido en el Plan de Emergencia Interior Integrado del Puerto de Pasaia

En estos casos, la asunción de las responsabilidades del Coordinador de Operaciones eximen a la persona elegida de formar parte del Consejo de Dirección.

Respecto a la ubicación del Centro de Operaciones, el lugar elegido es el Centro de Coordinación de Emergencias definido en el Plan de Emergencia Interior Integrado, que es el Centro de Coordinación de Servicios del Puerto, situado en el edificio de Vigilancia, en la zona del muelle Buenavista Oeste.

### **Grupos de Intervención**

Los Grupos de Respuesta pondrán en práctica las operaciones de lucha contra la contaminación y demás misiones auxiliares necesarias.

Cada unidad o grupo de unidades que tienen encomendada una tarea específica dentro del Plan Operativo constituye un Grupo de Respuesta, el cual tendrá un mando único representado por el Jefe de Operaciones del Grupo, a través del cual recibirán las instrucciones del Coordinador de Operaciones.

El personal para la composición de los Grupos de Respuesta se detalla a continuación:

- Policía Portuaria de la Autoridad Portuaria.
- Médico del Área Sanitaria del Servicio de Prevención de la Autoridad Portuaria, que coordinará actuaciones del grupo.
- Efectivos de intervención de las empresas concesionadas, autorizadas y empresas prestadoras de servicios comerciales y otras actividades, en función de los convenios de colaboración que se establezcan entre dichas empresas y la Autoridad Portuaria.
- Remolcador, si el Coordinador de Operaciones lo aconseja preferentemente a su inclusión en el Grupo de Apoyo.

**7. INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES DE ÁMBITO SUPERIOR.**

**7. INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES DE ÁMBITO SUPERIOR.**

El conjunto de las Administraciones Públicas del País Vasco, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizan la disponibilidad permanente de un sistema de gestión de emergencias integrado y compatible, para lo cual someten sus relaciones a los principios de coordinación y colaboración adecuando sus actuaciones a la complementariedad de medios y recursos.

El Gobierno Vasco es el órgano superior de dirección y coordinación de la protección civil de la

**CAPÍTULO 7**

**INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES  
DE ÁMBITO SUPERIOR**

Comunidad Autónoma del País Vasco, correspondiéndole las siguientes competencias:

- a. Aprobar el Plan de Protección Civil de Euskadi y los planes especiales.
- b. Aprobar las disposiciones de carácter general que se elaboren en materia de protección civil.
- c. Fijar las directrices esenciales de la política de prevención y autoprotección.

Los territorios históricos participan en el desarrollo de la protección civil, correspondiéndoles las siguientes competencias:

- a. Elaborar y aprobar el plan de protección civil de su territorio histórico en armonía con lo que disponga el Plan de Protección Civil de Euskadi.
- b. Elaborar el catálogo de recursos movilizables del plan de protección civil del territorio histórico.

- c. Suministrar al Departamento de Interior del Gobierno Vasco los datos de interés para la elaboración y actualización de los planes de protección civil competencia de este último.
- d. Crear, organizar y mantener servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento según la legislación aplicable.
- e. Ejecutar la legislación y el desarrollo normativo emanado de las instituciones comunes en materia de defensa contra incendios.

Los municipios participan en el desarrollo de la protección civil, correspondiéndoles las siguientes competencias:

- a. Promover la creación de una estructura municipal de protección civil.
- b. Elaborar y aprobar el Plan Municipal de Protección Civil.
- c. Recoger y transmitir datos relevantes para la protección civil.
- d. Elaborar el catálogo de recursos movilizables del Plan Municipal de Protección Civil.
- e. Elaborar y ejecutar programas municipales de previsión y prevención en armonía con las indicaciones de los programas de otras administraciones.
- f. Promover la creación de organizaciones de voluntariado en el término municipal.

La interrelación entre los diferentes planes de protección civil queda asegurada mediante la definición de los siguientes niveles de actuación en función de la situación de la emergencia::

- **Situación 0:** Prealerta.
- **Situación 1:** Activación del Plan de Emergencia Municipal.
- **Situación 2:** El Plan de Emergencia Municipal se integra dentro de otros planes de emergencia de orden superior.
- **Situación 3:** Afecta a intereses supraautonómicos conforme a lo previsto en la Norma Básica de Protección Civil.
- **Situación 4:** Emergencias en las que se dicte formalmente por el Ministerio de Interior la declaración referida en el Capítulo IV de la Norma Básica de Protección Civil.

El Plan de Emergencia Municipal de Pasaia se integra dentro de las situaciones 0 y 1.

En el caso de que se produjese una situación de emergencia, el Ayuntamiento de Pasaia notificaría la misma al centro de Coordinación de Emergencias (SOS DEIAK) que canalizará la información, activando progresivamente los planes superiores hasta quedar cubiertas las necesidades demandadas.

De esta manera, se establecen las directrices de comunicación entre los responsables de los planes de distinto orden, jugando un papel especialmente importante los centros de Coordinación de Emergencias (SOS DEIAK).

Por otro lado, la estructura y contenido de este Plan de Emergencia Municipal se acomodan a las directrices fijadas por el Plan de Protección Civil de Euskadi, siendo compatible en cuanto a sus contenidos con los planes de actuación superiores.

Además, el Plan prevé mecanismos de integración en otros de ámbito superior, posibilitando la aportación de medios y recursos complementarios y/o la automática y eficaz transferencia de la dirección y coordinación de la emergencia a otras autoridades cuando se activen planes de orden superior.

Por último, este Plan será remitido a la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco, a fin de que sean informados y procedan a su homologación a través de su Órgano competente.

La homologación consistirá en comprobar la acomodación del Plan de Emergencia Municipal a las normas e instrumentos de planificación.

En el caso de que no sea homologado, el plan deberá modificarse atendiendo las causas que lo impidan, siendo de aplicación, en tanto no se corrijan las deficiencias detectadas, el plan en vigor hasta la fecha.

### 7.1. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

El Ayuntamiento de Pasaia cuenta con Planes de Autoprotección de los siguientes edificios ubicados en el municipio:

- Residencia de Ancianos de San Pedro.
- Residencia de Ancianos de San Pedro
- Tenencia de Alcaldía Trintxerpe
- Pasai-Lezo Ikastola C/ Larrabide 5 Donibane
- Pasai-Lezo Ikastola C/ JJ otaegi Plaza Donibane
- Udal Haur eskola – Lilitegia C/ Arraindegi 21 Trintxerpe
- Centro de Salud Osakidetza C/ Donibane 15 Donibane
- Centro de Salud Osakidetza C/ Marinelen igoera 1 Trintxerpe
- Centro de Salud Osakidetza C/ Eskalantegi, usoz. Antxo
- IES Nautiko Pesquero – Itsasmendikoi, S.A. C/ Marinelen igoera 2 San Pedro

Actualmente, el Ayuntamiento de Pasaia está elaborando los Planes de Autoprotección de los siguientes edificios municipales:

- Edificio Ciriza.
- Garajes San Pedro.
- C.I.P. Trintxerpe.
- Mercado Antxo.
- Hogar del Jubilado (Antxo).
- Polideportivo Donibane.
- Polideportivo Trintxerpe.
- Pasaia Musikal.
- Frontón Antxo.
- Edificio Sociocultural de Remo de Donibane.

Los Planes de Autoprotección de cada edificio recogerán, además de las actividades naturales del edificio, aquellas actividades temporales realizadas en éstos.

Una vez se elaboren los Planes de Autoprotección de los edificios y sus actividades, el Ayuntamiento organizará jornadas de información y ejercicios de simulacros para su correcta implantación.



**8. INVENTARIO DE MEDIOS Y RECURSOS.**

**8. INVENTARIO DE MEDIOS Y RECURSOS.**

El Plan General de Emergencia Municipal establece los medios y recursos disponibles para la protección de personas y bienes, en fase de normalidad y en caso de emergencia.

El Plan de Protección Civil de Euskadi establece que medios son todos los elementos humanos y materiales, de carácter esencialmente móvil que se incorporan a los grupos de acción frente a emergencias, para cumplir las tareas propias de protección. Mientras que recursos son los elementos

**CAPÍTULO 8**

**INVENTARIO DE MEDIOS**

**Y RECURSOS**

naturales y artificiales, de carácter esencialmente estático, cuya disponibilidad hace posible o mejora las tareas frente a emergencias.

El Director del Plan es el responsable de que los medios y recursos asignados sean suficientes y de que se encuentren actualizados en el Plan de Emergencia Municipal en vigor, realizando dotaciones económicas en el presupuesto anual para tal fin.

El inventario de medios y recursos se realiza considerando la procedencia, la posibilidad de utilización en el tiempo y la capacidad de respuesta, analizando el modo y manera de actuación en cada hipótesis de riesgos identificada.

Los medios y recursos en función de su procedencia son los siguientes:

- Medios y recursos de Intervención propios del Ayuntamiento de Pasaia.
- Medios y recursos de Intervención Ajenos al Ayuntamiento de Pasaia.
- Otros recursos

Los medios y recursos en función de su utilización en el tiempo son:

- Inmediatos
- A Corto Plazo
- A Largo Plazo

El inventario de medios y recursos que se lleva a cabo en este documento se ha ordenado, por considerarlo más operativo en caso de emergencia, por su procedencia y conforme al ámbito de actuación del municipio.

**8.1. MEDIOS Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PASAIA.**

El Ayuntamiento de Pasaia dispone de medios y recursos propios en ejercicio de sus funciones, bajo los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad.

**8.1.1 Medios propios del Ayuntamiento**

Los medios humanos disponibles por el Ayuntamiento son los siguientes:

Director del Plan	Alcalde
Responsable Emergencias	Responsable de Seguridad del Municipio
Guardia Municipal	1 Oficial Jefe en funciones
	5 Agentes Primeros
	1 Agente 1º en funciones
	28 Agentes (de los cuales 7 son interinos)
Oficina técnica. Servicios y Obras.	2 Arquitectos técnicos
	1 Encargado de Servicios
	1 Inspector de servicios
	1 Encargado de redes
	13 Operarios de recogida de residuos
	15 Operarios de limpieza viaria
	3 Oficiales-Choferes
	15 Operarios de mantenimiento

	1 Oficial carpintero-herrero
	2 Agentes sanitarios
	2 Guardias de agua
	1 Oficial y 1 operario de albañilería
	1 Oficial de pintura
	1 Oficial electricista y 1 operario de electricidad
Protección Civil	9 voluntarios
Servicios Administrativos	
Departamento Medio Ambiente	
Departamento Acción Social	

- 4 Coches (Seat Altea, Opel Astra, Nissan Tiida y Nissan Almera).  
Todos cuentan con 2 linternas, 1 saco de Sepiolite 15-30 de 20kg., 1 rollo de cinta de balizar de 250mts. Y señalización viaria de plástico (dirección prohibida, obligatoria, estacionamiento prohibido) y señal trípode de estrechamiento de la calzada.
- 59 Walkies-talkies.
- 1 emisora conectada a SOS Deiak en la inspección, 1 emisora en la inspección y una en cada vehículo.
- 13 extintores de polvo ABC de 6 kg y uno en cada coche.
- 2 extintores de polvo ABC de 9 kg.
- Repetidor situado en Arrokaundieta en Pasai Donibane.

### 8.1.2. Recursos propios del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento dispone de elementos y sistemas materiales para la autoprotección que sirven para prevenir cualquier tipo de siniestro y/o para actuar contra él, a fin de conseguir su más rápida neutralización, destacando las siguientes:

**GUARDIA MUNICIPAL**

### Vehículos Ayuntamiento

OFICINA TÉCNICA. SERVICIOS Y OBRAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículos (Página contigua)</li> <li>• 2 Bombas de achique autónomas</li> <li>• 5 generadores</li> <li>• 2 martillo hidráulico</li> <li>• <del>Herramientas de mano: palas de obra, palas de nieve, distribuidores de sal, picos,</del></li> <li>• Azadas, tajamatas, etc, desbrozadoras, motosierra y podadoras.</li> <li>• Escaleras de mano</li> </ul>

	MATRICULA	MODELO	TIPO DE VEHICULO
V-0	SS-8673-AP	CITROEN C-15	Furgoneta mixta nº de plazas 2 PMA 1530Kg
V-1	3716 DCK	RENAULT270.18	Compactador de basura carga latera nº de plazas 3 PMA 18000 Kg
V-2	6092FGT	PAP RENAULT270.18	Compactador de basura carga trasera nº de plazas 3 PMA 18000 Kg
V-3	9649 FNN	NISSAN CABSTAR	Furgoneta de basura dotada de elevacontenedores nº de plazas 3 PMA 3500Kg
V-4	6978 HNV	ISUSU NLR 85-V	Furgoneta con cartolas y volquete PMA 3500Kg
V-5	7099 CBY	FIAT DOPLO 1.9 D	Furgoneta cerrada nº de plazas 5 PMA1645Kg
V-6	3515 BFL	IVECO ML 150 E 18	Camión volquete con cartolas PMA 14200Kg
V-7	SS-7366-BD	MERCEDES 108 D	Furgoneta cerrada nº de plazas 3 PMA 2700Kg
V-8	0754 DSC	NISSAN PRIMAESTAR	Furgoneta cerrada nº de plazas 3 PMA 2760 Kg
V-9	4046GBF	PEUGEOT PARTNER	Furgoneta cerrada nº de plazas 5 PMA 1340 Kg
V-10	2751 DSY	NISSAN PRIMAESTAR	Furgoneta cerrada nº de plazas 3 PMA 2760 Kg
V-11	SS-4505-AM	RENAULT M230 16D BASCULANTE	Camión volquete con cartolas dotado de pluma grua auto carga nº de plazas 3 PMA 15700 Kg
V-12	2139 DSZ	NISSAN PRIMAESTAR	Furgoneta cerrada nº de plazas 5 PMA 2760 Kg
V-13	SS-0521-AW	NISSAN CARGO MIXTO	Furgoneta cerrada nº de plazas 5 PMA 2425 Kg
V-14	6357CNY	IVECO 35C13	Camión grua elevación con cesta PMA 3500Kg
V-15	1699 CON	NISSAN PATROL 2.5 TDI	Todo terreno dotado de calrestante nº de plazas 5 PMA 2860 Kg
V-16	1546 GJZ	OPEL VIVARO	Furgoneta cerrada nº de plazas 5 PMA 2760 Kg
V-17	SS-8362-AX	SEAT INCA	Furgoneta cerrada nº de plazas 2 PMA 1760Kg
V-18	7171-HTN	NISSAN CABSTAR	Compactador de basura carga trasera PMA 3500 Kg
V-19	SS-9586-AS	CITROEN C-15	Furgoneta cerrada nº de plazas 2 PMA 1530Kg
V-20	9116 HUV	MITSUBISHI FUSO FB 73 CANTER	Furgoneta con cartolas nº de plazas 3 PMA 3500Kg
V-21	SS-8389-AP	CITROEN C-15	Furgoneta cerrada nº de plazas 5 PMA 1530Kg
V-22	2678 GGZ	MITSUBISHI FUSO FB 73 CANTER	Furgoneta con cartolas y volquete nº de plazas 3 PMA 3500Kg
V-23	1352 FHR	NISSAN CUBIESTAR	Furgoneta cerrada nº de plazas 2 PMA 1821 Kg
V-24	9013 GGL	OPEL COMBO	Furgoneta cerrada nº de plazas 2 PMA 2020 Kg
V-25	9425 GGL	OPEL COMBO	Furgoneta cerrada nº de plazas 2 PMA 2020 Kg
V-26	3453 GDB	FORD TURNEO CONNECT	Furgoneta cerrada nº de plazas 5 PMA 3130 Kg
V-27	5159 CPF	RENAULT TRAFIC	Furgoneta cerrada nº de plazas 5 PMA 2940 Kg
V-28	0338-JCC	NISSAN CABSTAR	Compactador de basura carga trasera nº de plazas 3 PMA 3500 Kg
V-29	E-1338-BDH	MANITU	Carretilla elevadora elevadora de 4045 altura maxima y PMA 6635Kg
V-30	7692-FJF	IVECO BK2150C150DC	Camión sistema con equipo de riego y baldeo, capacidad de 7000 litros y PMA 1500Kg nº de plazas 3
V-31	0317-FVV	IVECO BK2150C150DC	Camión sistema con equipo de riego y baldeo, capacidad de 7000 litros y PMA 1500Kg nº de plazas 3
V-32	E-7181-BDS	BARREDORA	Maquina barredora city cat.2020 PMA 4500Kg nº de plazas 1
V-33	E-7185-BDS	BARREDORA	Maquina barredora city cat.2020 PMA 4500Kg nº de plazas 1
V-34	5601-FFN	NISSAN PATROL PICK UP	Todo terreno dotado de bola de arrastre pala quitanieves y esparcidor de sal trasero nº de plazas 5
V-35	0648-FJF	CITROEN JUMPER	Furgoneta transformada a vehículo hidroarenador con deposito de agua para limpieza a presión de aceras y fachadas PMA 3500Kg nº de plazas 3
V-36	8343-FFR	PIAGGIO	Furgoneta cerrada PMA 1550Kg nº de plazas 2
V-37	8374-FFR	PIAGGIO	Furgoneta transformada a vehículo hidrolimpiador con deposito de agua para limpieza a presión de aceras y fachadas PMA 1550 Kg nº de plazas 2
V-38	8406-FFR	PIAGGIO	Furgoneta cerrada PMA 1550 Kg nº de plazas 2
V-39	9039-FFK	MOTO HONDA ANF 125	Moto ANF 125 PMA 274 Kg nº de plazas 2
V-40	R-9185-BBY	FALCH	Remolque-Equipo de alta presión para limpieza de suelos y fachadas
V-41			
V-42			
V-43			
	9066 DRM	RENAULT KANGOO	Furgoneta cerrada nº de plazas 2 PMA 2020 Kg

**Incendios**

- 3 Mangueras 45, 3 de 25, 2 Lanzas de 45 y dos de 25.
- 2 Reductores 45-25 / 25-45.
- 2 Codos alargadera de 45.
- 1 Motosierra Sthil.
- 12 Batefuego.
- 17 Palas, 2 porras, 2 palancas pata de cabra y 3 picos.
- Extintores vacíos.
- Señalizaciones varias, 8 Conos señalización, 6 Conos señalización abatibles y 5 Linternas señalización con cono.
- 4 Linternas carga manual, 9 Mochilas uso personal, 1 Mochila de rescate en montaña y 9 Bastones de apoyo.
- 1 Camilla nido rescate con arnés rescate aéreo y 1 Mochila botiquín atenciones básicas.
- 1 Generador, 4 Focos alógenos iluminación, 2 Trípodes soporte focos y 1 Alargadera 25 metros.
- 6 Walkie talkie Luiton banda 2 metros, 3 Emisoras banda 2 metros, 2 Equipos Tetra SOS Deiak, 1 Ordenador con conexión a internet y teléfono en central-

**PROTECCIÓN CIVIL**

- 1 Vehículo Opel Zafira con equipamiento para emergencias (sirena, puente, luminoso y megafonía).
- 1 Remolque pequeño Erde.
- 1 Motobomba autónma con sus componentes.
- 5 Equipos completos de rescate acuático.
- 5 Pares botas de agua.
- 5 Buzos semiignífugos incendio forestal.
- 5 Botas bomberos.
- 5 Cascos gallet F2 intervención con linterna MSA.
- 4 Máscaras anti humo con filtros.
- 2 Equipos de oxígeno autónomo autoprotección.

**Inundaciones**

**8.2. MEDIOS Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN AJENOS.**

Independientemente de los medios y recursos internos disponibles, el Ayuntamiento puede solicitar la actuación de otras entidades ante una situación de emergencia para que le ayude a neutralizarla.

Los más significativos en el ámbito del municipio son los siguientes:

- Medios contra incendios.
- Medios y recursos sanitarios.
- Medios y recursos de seguridad.
- Medios y recursos de comunicación.
- Medios y recursos de auxilio y salvamento.

Estos dispositivos serán recibidos por el Responsable de Emergencia en los Puntos de Encuentro,

desde donde les guiará hasta el lugar de la emergencia, mientras se les comunica la información más relevante.

#### **8.2.1. Medios contra incendios.**

La Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de los Territorios Históricos, atribuye a estos últimos la ejecución de la legislación de las instituciones comunes en materia de defensa contra incendios.

Por lo tanto, la Diputación Foral de Gipuzkoa garantiza subsidiariamente la extensión de la cobertura de la prestación de dichos servicios a todo el ámbito del territorio histórico delimitando las áreas geográficas que deban ser atendidas por un servicio o parque, en función de los riesgos y la optimización de su localización y medios disponibles.

**El Parque de Bomberos más próximo está situado en Donostia, a una distancia aproximada de 4 Km, estimándose un tiempo máximo de comienzo de intervención en el lugar de la emergencia de 10 minutos desde el momento en que reciben el aviso (Plano 23).**

Además, las instalaciones del PUERTO disponen de sus propios medios y recursos contra incendios.

#### **8.2.2. Medios y recursos sanitarios.**

#### **8.2.2. Medios y recursos sanitarios.**

Los servicios sanitarios externos a los que se pueden acceder en caso de emergencia general son los siguientes:

- Hospital Donostia.
- Clínica Quirón
- Hospital de la Cruz Roja
- Policlínica.

#### **8.2.3. Medios y recursos de seguridad**

La comisaría de La Ertzaintza de Errentería da servicio al municipio de Pasaia, por lo que los medios y recursos de seguridad corresponden a este cuerpo, realizando sus controles periódicos en fase de normalidad o que serán movilizados a través de SOS DEIAK en caso de emergencia.

#### **8.2.4. Medios y recursos de comunicaciones.**

En el caso de que se produjese una situación de emergencia, el Ayuntamiento de Pasaia notificaría la misma al centro de Coordinación de Emergencias (SOS DEIAK) que canalizará la información, activando progresivamente los planes superiores hasta que queden cubiertas las necesidades demandadas por la emergencia.

#### **8.2.5. Medios y recursos de auxilio y salvamento**

Los principales medios de auxilio y salvamento, movilizados a través de SOS DEIAK, serán los de la DYA, ya que dispone de una base en el propio municipio.

Para proceder a una evacuación ante una situación de emergencia que lo requiera se pueden utilizar los siguientes servicios públicos:

- RENFE.
- Euskotren.

- Lurraldebus.

Plano 23

### 8.3. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS.

RECURSOS Y MEDIOS MUNICIPALES			
IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	RECURSOS
Ayuntamiento de Pasaia	Donibane Kalea, 19	943 00 44 30	2 Bombas de achique 5 Generadores 2 Martillos hidráulicos Herramientas varias Escaleras de mano 42 vehículos 2 Arquitectos técnicos 1 Encargados 45 Operarios 1 Inspector 7 Oficiales 2 Agentes sanitarios 2 Guardias de agua
Policía Municipal	Euskadi Etorbidea, s/n	943 00 43 00	6 Vehículos
Protección Civil	Euskadi Etorbidea, s/n	943 40 01 42	1 Vehículo
Centro de Salud Donibane	Donibane kalea, 15	943 51 51 88	
Centro de Salud Antxo	Eskalantegi kalea, 66	943 51 20 74	
Centro de Salud San Pedro	Calle Los Marinos, 1	943 00 65 50	
Albergue de Arrokaundieta	Carretera GI 3440 km 4	943 27 00 33	Cocina Baños 48 camas
Residencia Municipal de Ancianos de Pasaia	Kepa Deuna, 42 (San Pedro)	943 39 75 96	41 plazas 14 apartamentos tutelados
“El Paseo” Eguneko Zentroa	Blas de Lezo, 14 (Antxo) 943 528 954	943 528 954	
Aitonon Aterpea	Donibane kalea, 61	943 51 24 84	
SERVICIOS SUBCONTRATADOS CON LABORES A DISPOSICIÓN DE EMERGENCIAS			
Limpieza viaria	--	--	Recursos propios
Jardinería	--	--	Recursos propios
Electricidad	--	--	Recursos propios

RECURSOS Y MEDIOS MUNICIPALES		
IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	RECURSOS

ALBERGUES	Polideportivo municipal	Camino Larrabide 943 34 04 23	Duchas, vestuarios	
	Edificio Socio Cultural de Remo		Duchas, vestuarios,	
	Instalaciones Deportivas de Trintxerpe	Barrio Andonaegi (Trintxerpe) 943 39 97 53	Duchas, vestuarios.	
	Kalparra	Torreatze 11 (Pasai San Pedro) 943 39 90 10	Duchas, vestuarios	
	Campos Fútbol Andonaegi	Donostia kalea (Trintxerpe)	Duchas, vestuarios	
	Campos Fútbol Don Bosco	Carretera de San Marcos s/n . (Erreterria) 943 00 43 30	Duchas, vestuarios	
	Gimnasio Municipal de San Pedro	Esnabide kalea 2 (Pasai San Pedro) 943 00 43 30	Duchas, vestuarios	
	Casa de Cultura.	Hamarretxeta, 13 943 51 57 37		
OTROS POSIBLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Albergue de Peregrinos Santa Ana (junto a la Ermita de Santa Ana)</li> <li>- Ciriza Etxea.</li> <li>- Pasai Musikal.</li> <li>- Gimnasio municipal de San Pedro.</li> <li>- Polideportivo Trintxerpe.</li> <li>- Frontón Antxo.</li> <li>- Tenencia de Alcaldía Trintxerpe (salón de actos).</li> </ul>			
	RECURSOS Y MEDIOS PRIVADOS			
	FARMACIAS	Xabier Campo	Donibaneko Pasealekua,22 943 514 645	Medicamentos
		J.L. Losa Ciganda	Euskadi Etorbidea, 27 943 390 816	Medicamentos
		Nieves Apezteguia	Euskadi Etorbidea,61 943 395 191	Medicamentos
		Egurrola Rekondo	Markina Ingeniariaren Kalea, 3 943 399 121	Medicamentos
Ana Isabel Sancho Perez		Blas de Lezo Kalea, 11 943 510 545	Medicamentos	
Teresa Vega Mendez		Gure Zumardia, 27 943 512 349	Medicamentos	
Ignacio Ormazabal Iturralde		Eskalantegi Kalea, 32 943 510 078	Medicamentos	
Reyes Taracena Etxebarria		Avenida Pasaia de San Pedro,51 943 390 876	Medicamentos	
INDUSTRIAS				
NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO		
PUERTO	Ámbito Portuario kalea	943 35 18 44		

## **9. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.**

## **9. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.**

### **9.1 RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.**

El Director del Plan es el responsable de que se realice la puesta en marcha y mantenimiento del presente Plan de Emergencia del Municipio.

## **CAPÍTULO 9**

# **IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN GENERAL**

El Responsable de Emergencia, es el indicado para comprobar la eficacia del Plan comunicando al Director las posibles deficiencias detectadas en simulacros, emergencias reales y en la aplicación de las medidas preventivas.

En las zonas y edificios, donde no sea titular el Ayuntamiento de Pasaia o no estén bajo su influencia, los responsables de que se implante y actualice su respectivo Plan de Emergencia serán los máximos dirigentes de las diferentes / actividades empresas o las personas designadas para tal cometido.

Por lo tanto, la ejecución de la implantación y mantenimiento de este Plan, debe ser eficiente y coordinado entre todas las partes involucradas, mediante la participación y fluidez de comunicación entre todos los integrantes del municipio, tanto a nivel externo como interno.

## 9.2. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

Para una correcta y eficiente implantación del Plan se aplicarán las siguientes acciones dirigidas a la plena operatividad de los procedimientos de actuación:

- Asegurar el conocimiento del presente Plan por parte de todos los intervinientes, en la medida necesaria, mediante difusión interna y externa.
- Conocimiento de las responsabilidades por parte de cada miembro asignado al Plan de Emergencia Municipal.
- Asignación de medios y recursos suficientes para la ejecución de los protocolos de actuación ante una emergencia general.
- Formación de las personas con responsabilidades en el Plan, adecuada a las funciones que desempeñe cada una de ellas.
- Realización de simulacros para comprobar la eficacia del modelo implantado, el adiestramiento del personal y la disponibilidad de medios.

### 9.2.1. Programas de Formación.

#### 9.2.1. Programas de Formación.

Los Programas de Formación serán los adecuados para cada miembro asignado al Plan, dependiendo del grado de responsabilidad que tengan en el desarrollo de la emergencia.

Debe tenerse en cuenta que el personal propio no realizará habitualmente estas funciones, además siempre estarán respaldados por los Servicios Exteriores. Así, la formación aún siendo profunda no deberá tender a la “profesionalización”.

En consecuencia, se propone la siguiente formación específica para todos los miembros del Ayuntamiento:

- Conocimiento del Plan de Emergencia Municipal en vigor.
- Conocimiento del ámbito de aplicación del Plan (industrias, vías de evacuación, puntos singulares, etc).
- Conocimiento de los edificios principales del municipio y sus instalaciones.
- Extinción de incendios.

### 9.2.2. Programas de Difusión Interna.

El Plan de Emergencia Municipal debe ser distribuido y puesto en conocimiento de todos aquellos agentes que ejecuten alguna de las acciones previstas en el documento, mediante el desarrollo de un programa de información interna, con el objetivo de:

- Concienciar de la importancia de una adecuada actuación cuando peligran vidas humanas.
- Analizar las situaciones y los escenarios en los que se puedan dar casos de emergencia.
- Conseguir despejar las incertidumbres que rodean a toda situación de emergencia, familiarizándose con los procedimientos de actuación establecidos.
- Diagnosticar la existencia de obstáculos temporales, o insuficiente puesta a punto de medios técnicos, que pueden entorpecer una actuación de emergencia.



### **9.2.3. Programas de Difusión Externa.**

Las emergencias afectarán a los vecinos de Pasaia, por lo que será necesario realizar programas de difusión externa en el que se informe de los riesgos generales a los que están sometidos.

Mediante la aplicación de estos programas se pretende cumplir los objetivos siguientes:

- Concienciar a la población de los riesgos a los que están expuestos, sin crear psicosis de peligro.
- Explicar la conducta a seguir en los casos de autoprotección y de evacuación para los riesgos identificados.
- Explicar las actuaciones en caso de emergencia, indicando a quién hay que dirigirse y qué medidas de autoprotección hay que tomar.

Estos programas de difusión se podrían realizar mediante la edición de unos folletos o carteles, que lleguen a los ciudadanos y mediante reuniones programadas.

En el caso de edificios independientes al Ayuntamiento se les solicitará información básica sobre pautas de autoprotección previstas en sus instalaciones, en el caso de que el normativa que las aplica, así lo requiera.

### 5.6. 9.3. MANTENIMIENTO DEL PLAN GENERAL.

Una vez conseguida la implantación del Plan de Emergencia Municipal y a lo largo de su vigencia, se procederá al mantenimiento de su eficacia, mediante acciones dirigidas a mantener la operatividad de los procedimientos de actuación, su actualización y su adecuación a modificaciones futuras.

Para cumplir este objetivo de mantenimiento del Plan se realizará las siguientes acciones:

- Comprobación periódica de medios y recursos.
- Formación permanente.
- Simulacros.
- Actualización-revisión.
- Sustitución de medios y recursos.

#### 9.3.1. Comprobación periódica de medios y recursos.

Los medios y los recursos requieren de mantenimiento periódico para la verificación de su estado, principalmente aquellos no utilizados habitualmente.

Así, el Ayuntamiento dispondrá de un programa de mantenimiento, mediante el cual realiza una comprobación periódica de los medios y recursos, lo que supone la verificación del perfecto estado de los mismos y permite mantener actualizado su inventario.

Todas las operaciones de mantenimiento realizadas, quedarán recogidas en el correspondiente registro.

#### 9.3.2. Formación permanente.

#### 9.3.2. Formación permanente.

La formación permanente del personal implicado debe ser una labor continuada ya que el Plan de Emergencia Municipal es un documento vivo sujeto a constantes revisiones y actualizaciones.

Para conseguir un nivel básico y homogéneo de conocimiento del mismo es preciso desarrollar un programa de formación del personal actuante que entre otras cuestiones sirva para:

- Concienciar de la importancia de una adecuada actuación ante incidentes en que pueden peligrar vidas humanas.
- Comprender que una actuación no es un hecho aislado, sino un eslabón de una cadena cuya rotura haría peligrar la necesaria acción de conjunto.
- Analizar las situaciones y los escenarios en los que se puedan dar casos de emergencia.
- Familiarizarse con las actuaciones establecidas en el Plan.
- Conseguir, con ideas claras y concisas, despejar las incertidumbres que rodean a toda situación de emergencia.
- Diagnosticar la existencia de obstáculos temporales, o insuficiente puesta a punto de medios técnicos, que pueden entorpecer una actuación de emergencia.

### 9.3.3. Simulacros.

#### 9.3.3. Simulacros.

Los simulacros consisten en la movilización parcial de los recursos y medios asignados al Plan, a fin de familiarizar a los diferentes grupos intervinientes con los equipos y técnicas que deberán utilizar en caso de actuación real.

Resulta impensable, aunque fuese lo más idóneo, realizar simulacros en los que participara la totalidad de los vecinos de Pasaia. Sin embargo, sí se comprobará la efectividad del Plan de Emergencia Municipal mediante simulacros parciales.

El Responsable de Emergencia es el responsable de planificar y realizar un simulacro que implique a todos o parte de los medios y recursos necesarios en caso de emergencia, cuyos objetivos principales son:

- Comprobar el adiestramiento del personal y mantener el nivel de preparación de los actuantes.
- Poner en práctica nuevas actuaciones que pueda mejorar la respuesta a incidentes.
- La rapidez de movilización, funcionamiento y eficacia de las personas y recursos asignados.
- Operatividad de los recursos y medios para la intervención, mediante el mantenimiento y adecuación conveniente de los mismos.
- Comprobar el funcionamiento y eficacia de los sistemas de avisos a la población.
- Coordinación con organismos y medios de la Ayuda Externa, con arreglo a la respuesta prevista en una situación de emergencia.

Un aspecto fundamental de los simulacros es la posterior realización de un juicio crítico que permita la evaluación de los medios/recursos y actuaciones establecidas en el Plan, tras los cuales se procederá a modificar o mejorar aquellos aspectos que demuestren no ser eficaces.

### 9.3.4. Actualización y revisión del Plan de Emergencia Municipal.

La actualización y revisión del Plan supone un proceso continuo de ajustes y mejoras que aseguren un nivel adecuado de integración de las partes involucradas con un grado permanente de preparación, así como atender a los progresos e innovaciones técnicas o los cambios normativos que se produzcan.

El Responsable de Emergencia es el responsable de que el Plan de Emergencia Municipal se encuentre actualizado con la información más relevante.

Así, el Plan de Emergencia Municipal debe estar siempre acorde con la realidad del Municipio, siendo necesario proceder a su actualización cuando esto no ocurra, para lo cual se establecen las siguientes revisiones:

- **Revisión anual.** Especialmente del inventario de medios y recursos (cargos, números de teléfono, etc.) y el capítulo de actuaciones en materia de prevención, así como aquellas innovaciones o mejoras cuya necesidad haya sido advertida en el desarrollo del programa de mantenimiento.
- **Revisión ordinaria.** Cada 4 años se revisará el Plan para introducir las modificaciones relativas a los riesgos, personal actuante, etc.
- **Revisión extraordinaria.** Se efectuará como consecuencia de experiencias adquiridas, cambios en las normativas, organización, instalaciones, y/o de alguno de los aspectos fundamentales del Plan de Emergencia Municipal.

Concretamente, la modificación del Plan se efectuará en función de algunos de los factores siguientes:

- Deficiencias en el Plan, detectadas en los simulacros o incidentes reales.
- Cambios significativos en la organización interna.
- Aumento o disminución de los Focos de Peligro.
- Aumento o disminución de los Recursos y Medios de Protección.
- Modificación de la Cartografía (viales, etc).
- Aumento / disminución del nº de empresas radicadas y distribución de población.
- Informaciones facilitadas por las Empresas instaladas en el Municipio de Pasaia.

En el caso de producirse una emergencia se investigará las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias, analizando el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y adoptando las medidas correctoras precisas.

Esta investigación se concretará en un informe que se remitirá al Servicio de Protección Civil (SOS-DEIAK), tratando los siguientes capítulos:

- DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA.
- DATOS BÁSICOS.
- CIRCUNSTANCIAS  
CONCURRENTES.
- ANÁLISIS DE LOS HECHOS Y  
CIRCUNSTANCIAS.
- CONCLUSIONES.
- ANEXO: Recomendaciones.

**9.3.5. Sustitución de medios y recursos.**

**9.3.5. Sustitución de medios y recursos.**

A continuación se relacionan acciones recomendadas, que se consideran necesarias para un mejor desarrollo del Plan de Emergencia del Municipio de Pasaia.

- Instalación de postes/carteles digitales que indiquen las posibles alertas meteorológicas.
- Medidas para aviso preventivo a los ciudadanos (sms, buzoneo, etc.).
- Difundir el Plan de Emergencia Municipal.
- Dotar con más medios a los grupos de protección.
- Vigilar las zonas de aparcamiento para facilitar las labores a los servicios externos.
- Señalizar los puntos de encuentro mediante postes en Pasai Donibane.
- Instalar un sistema de alarma acústica en caso de accidente en el Puerto.